

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9.

Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General

Para general conocimiento de los Organismos y personas interesadas, se hace público que el Jurado Provincial de Expropiación que ha venido funcionando en este Gobierno Civil en calle Mayor, 69, se trasladará y funcionará desde el lunes próximo día 27 en la finca número 76 del paseo de las Delicias, quedando instalado en su planta tercera.

Madrid, 20 de febrero de 1978.—El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez. (G. C.—1.754)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

EDICTOS

Por esta Corporación se tramita, con el número 3.333, expediente de adopción de Gonzalo Pérez Llanos (345-1-25.579), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 8 de agosto de 1977 con tres días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo primero del artículo 174 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de quince días desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 16 de febrero de 1978.—El Secretario general, José María Aymat. (G.—1.671)

Por esta Corporación se tramita, con el número 3.334, expediente de adopción de Alejandro Martínez Díaz (345-1-25.580), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 9 de agosto de 1977 con dos días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo primero del artículo 174 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de quince días desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 16 de febrero de 1978.—El Secretario general, José María Aymat. (G.—1.672)

Por esta Corporación se tramita, con el número 3.335, expediente de adopción de Cayetano Díaz Alba (345-1-25.581), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 10 de agosto de 1977 con veintiséis días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo primero del artículo 174 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de quince días desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 16 de febrero de 1978.—El Secretario general, José María Aymat. (G.—1.673)

Por esta Corporación se tramita, con el número 3.336, expediente de adopción de Verónica Edu Valsania (342-1-25.103), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 4 de noviembre de 1974 con siete meses y dos días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo primero del artículo 174 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de quince días desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 16 de febrero de 1978.—El Secretario general, José María Aymat. (G.—1.674)

Por esta Corporación se tramita, con el número 3.337, expediente de adopción de Borja Martín Pérez (345-1-25.583), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 16 de agosto de 1977 con dos días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo primero del artículo 174 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de quince días desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 16 de febrero de 1978.—El Secretario general, José María Aymat. (G.—1.674)

Por esta Corporación se tramita, con el número 3.338, expediente de adopción de Arturo Sánchez Benito (333-2-21.663), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 12 de mayo de 1965 con cinco días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo primero del artículo 174 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de quince días desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 16 de febrero de 1978.—El Secretario general, José María Aymat. (G.—1.675)

Por esta Corporación se tramita, con el número 3.338, expediente de adopción de Arturo Sánchez Benito (333-2-21.663), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 12 de mayo de 1965 con cinco días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo primero del artículo 174 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de quince días desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 16 de febrero de 1978.—El Secretario general, José María Aymat. (G.—1.676)

Sección de Gobierno Interior

Se convoca concurso para la adquisición de estanterías para paquetería y palets con destino al Centro de Aprovisio-

namiento a Establecimientos Provinciales de la Diputación Provincial de Madrid, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 2.100.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantía provisional: 52.500 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Gobierno Interior, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don en nombre propio (o en representación de), vecino de con domicilio en, enterado del proyecto y pliego de condiciones a regir en el concurso para la contratación de se compromete a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) y a concluir su ejecución en un plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 16 de febrero de 1978.—El Secretario general, José María Aymat. (O.—18.153)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Gerencia Municipal de Urbanismo

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Parcela B-5 del polígono 38 de la avenida de la Paz.

Tipo: 25.510.680 pesetas.

Garantía provisional: 340.106 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), que vive en, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación, por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, de la parcela B-5 del polígono 38 de la avenida de la Paz, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, número 129).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 10 de febrero de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—18.060)

Sección de Mercados Minoristas

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 34 del vigente Reglamento de Mercados de Abastos de 28 de noviembre de 1975, el señor Delegado de Abastos y Mercados, por su decreto del día 27 de enero de 1978, dictado en uso de las facultades y atribuciones que por la Alcaldía-Presidencia tiene conferidas, ha dispuesto se convoque subasta pública para adjudicar el puesto número 17 del Mercado de Abastos denominado de Jesús del Gran Poder.

El pliego de condiciones y demás antecedentes relacionados con la subasta se hallan de manifiesto en la Sección de Mercados Minoristas de la Delegación de Abastos y Mercados, plaza de la Villa, 5, segunda planta, de nueve a trece horas de la mañana, durante todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

La apertura de pliegos tendrá lugar en las dependencias de la Delegación de Abastos y Mercados antes citada, a las doce horas de la mañana del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Madrid, 27 de enero de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—18.059)

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

Provincia de Madrid

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES

PRIMERA JEFATURA REGIONAL DE CARRETERAS

EDICTO

EXPROPIACIONES

TERMINOS MUNICIPALES DE MADRID - VILLAVERDE, LEGANES Y GETAFE

Habiendo sido ordenado por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo el 10 de junio de 1977, la iniciación del expediente de expropiación correspondiente al Proyecto: "Desdoblamiento de calzada. Acceso a Madrid por la CN-401. Carretera N-401 de Madrid a Ciudad Real por Toledo, puntos kilométricos 5,3 al 11,0. Tramo: Madrid Getafe", que por estar incluido en el Programa de Inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/72, de 15 de junio, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en consecuencia,

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que el día y hora que se expresan comparezcan en la 1.ª Jefatura Regional de Carreteras, 5.ª planta del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Madrid, para el término municipal de Madrid (Villaverde) y en los Ayuntamientos de Leganés y Getafe, respectivamente, al objeto de trasladarse al propio terreno, si fuese necesario, y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de sus peritos y notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56,2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular, por escrito, ante la 1.ª Jefatura Regional de Carreteras, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Madrid.—El Ingeniero Jefe, P. D., el Jefe de la División Regional de Actuación Administrativa, Miguel Peinado Martínez.

TERMINO MUNICIPAL MADRID - VILLAVERDE

Número	CATASTRO Polígono y parcela	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproxima- da que se expropia (metros cuadrados)	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas			
						Día	Mes	Año	Hora
1	13	Poblado Dirigido de Orcasitas	789,50	Parcial	—	6	Marzo	1978	10
1	13	Poblado Dirigido de Orcasitas	5.168,19	Parcial	Terreno urbano	6	Marzo	1978	10
2	13-25	Díaz Cacero	5.794,95	Parcial	Cereal	6	Marzo	1978	10
4	13-1 y 2	Cristóbal Herrero y herederos de Paulino Joaquín.	2.120,32	Parcial	Cereal	6	Marzo	1978	10
5	13-5 a	D. Eduardo Barreiros, apoderado D. Francisco J. González Gurriaran.—María de Molina, 1, 5.ª. Madrid.	1.667,27	Parcial	Cereal	6	Marzo	1978	11
6	13-51	D. Luis Madrid García Quijada	980,20	Parcial	Cereal	6	Marzo	1978	12
7	13-50	D. Eduardo Barreiros, apoderado D. Francisco J. González Gurriaran.—María de Molina, 1, 5.ª. Madrid	671,72	Parcial	Cereal	6	Marzo	1978	11
9	13-49	D. Carlos Poyo Díaz	1.742,49	Parcial	Cereal	6	Marzo	1978	12
10	13-47	D. Eduardo Barreiros, apoderado D. Francisco J. González Gurriaran.—María de Molina, 1, 5.ª. Madrid	7.665,75	Parcial	Cereal	6	Marzo	1978	11
12	13-46	D. Eduardo Barreiros, apoderado D. Francisco J. González Gurriaran.—María de Molina, 1, 5.ª. Madrid	1.689,34	Parcial	Cereal	6	Marzo	1978	11
13	13-45	Duque de Santo Mauro	648,90	Parcial	Cereal	6	Marzo	1978	12
14	13-44	D. José del Pino Martínez, apoderado D. J. M. Suárez Franco.—Marceliano Santamaría, 2. Madrid.	498,20	Parcial	Cereal	6	Marzo	1978	12
15	13-5 a	D. Mariano Jesús Bueno García.—Santa María de la Cabeza, 149, Madrid	4.923,37	Parcial	Cereal	7	Marzo	1978	10
16	13	O. P. (antigua casilla de camineros)	605,00	Parcial	Cereal	7	Marzo	1978	10
17	13-5 d	D. Mariano Jesús Bueno García, apoderado don J. M. Suárez Franco.—Marceliano Santamaría, 2. Madrid	1.957,28	Parcial	Huerta	7	Marzo	1978	10
18	13-43 a	D.ª María y Juan José Martínez Oriol.—Marceliano Santamaría, 2. Madrid	3.709,25	Parcial	Huerta	7	Marzo	1978	11
19	13-42	Municipio de Villaverde	1.235,62	Parcial	Huerta	7	Marzo	1978	11
20	13-2 a	D. Juan José Martínez Oriol.—Marceliano Santamaría, 2. Madrid	7.165,85	Parcial	Cereal	7	Marzo	1978	11
21	13-2 b	D. Juan José Martínez Oriol.—Marceliano Santamaría, 2. Madrid	74,02	Parcial	Camino	7	Marzo	1978	11
22	13-1	D. Mariano Matesán de la Torre.—Marceliano Santamaría, 2. Madrid	2.355,98	Parcial	Cereal	7	Marzo	1978	12
24	13	Standard Eléctrica.—José Ortega y Gasset, 24. Madrid	2.558,07	Parcial	Terreno industrial	7	Marzo	1978	12
41	13	Estación Transformadora de Iberduero	1.675,75	Parcial	—	7	Marzo	1978	12

TERMINO MUNICIPAL LEGANES (MADRID)

8	11	D. Carlos Domingo Cuende.—Parada Bus	233,99	Parcial	Cereal	3	Marzo	1978	9
11	11	C. A. T. (22 m. cerramiento)	137,87	Parcial	Cereal	3	Marzo	1978	9
25	11-22	D.ª Teresa Gaytán Burgos.—Plaza de España, 20. Leganés	644,65	Parcial	Cereal	3	Marzo	1978	10
27	11-30	D.ª Teresa Gaytán Burgos.—Plaza de España, 20. Leganés	61,00	Parcial	Cereal	3	Marzo	1978	10
29	11-30	D.ª Teresa Gaytán Burgos.—Plaza de España, 20. Leganés	300,00	Parcial	Cereal	3	Marzo	1978	10
29'	11-30	D.ª Teresa Gaytán Burgos.—Plaza de España, 20. Leganés	407,00	Parcial	Cereal	3	Marzo	1978	10
30	11-34	D.ª Teresa Gaytán Burgos.—Plaza de España, 20. Leganés	718,28	Parcial	Cereal	3	Marzo	1978	10
31	11-35	D. Doroteo Laborda	248,00	Parcial	Cereal	3	Marzo	1978	9
32	11-36 a	R.E.N.F.E.—Avenida Ciudad de Barcelona, 24-4. Madrid	332,00	Parcial	Edificación y terreno	3	Marzo	1978	9

Número	CATASTRO Polígono y parcela	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproxima- da que se expropia (metros cuadrados)	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas			
						Día	Mes	Año	Hora
33	11-37	D.ª Agueda Rodríguez Alvarez.—Pizarro, 2. Leganés ...	1.491,70	Parcial	Cereal	3	Marzo	1978	11
34	11-39 a	Herederos de Durán.—Calvo Sotelo, 1. Leganés ...	839,59	Parcial	Cereal	3	Marzo	1978	11
35	11-40 a	D. Mariano Ruiz Robles.—Paseo Pontones, 23. Madrid ...	3.156,92	Parcial	Cereal	3	Marzo	1978	11
36	11-41	D.ª Manuela Fernández Cuervo y Sánchez.—Plaza de España, 3. Leganés ...	1.405,75	Parcial	Cereal	3	Marzo	1978	11
37	11-42	Hospital de San José.—Barrio de la Fortuna, Leganés ...	798,50	Parcial	Cereal	3	Marzo	1978	12
38	11	D. Antonio Heras Carbajo (fábrica de maderas Chimar).—Avda del Manzanares, 162. Madrid.	362,74	Parcial	Cereal	3	Marzo	1978	12
39	11	D. Mariano Nadal (fábrica).—Grúas Ayuntamiento de Madrid ...	346,25	Parcial	Cereal	3	Marzo	1978	12
40	11-46	D. Rafael Martín Maroto.—Pizarro, 2. Leganés ...	270,75	Parcial	Cereal	3	Marzo	1978	12
42	11-48	D. Antonio Fernández González ...	162,50	Parcial	Cereal	3	Marzo	1978	12

TERMINO MUNICIPAL GETAFE (MADRID)

43	4	Oficina y Almacenes Cotos, S. A.—Plaza de las Cortes, 2. Madrid ...	327,89	Parcial	—	1	Marzo	1978	9
44	4-1	D. Félix Leoz ...	717,49	Parcial	Cereal	1	Marzo	1978	9
45	4-2	D. Carlos Vivanco González.—Velázquez. Madrid.	2.106,00	Parcial	Cereal	1	Marzo	1978	9
46	4-67	D. Tomás Pereira Vara.—San José, 24. Getafe (Madrid) ...	1.579,00	Parcial	Cereal	1	Marzo	1978	9
47	3-66	D.ª Eulalia Benavente Fernández ...	232,50	Parcial	Cereal	1	Marzo	1978	9
61	3-6	D.ª Teresa Vivanco González.—Velázquez. Madrid.	177,40	Parcial	Cereal	1	Marzo	1978	11
62	3-84	D. Martín Huete Gascó. — Gálvez, 5. Getafe (Madrid) ...	678,25	Parcial	Cereal	1	Marzo	1978	11
63	3-147	D. Alejandro Valtierra Benavente.—Manzana, 2. Getafe (Madrid) ...	882,49	Parcial	Cereal	1	Marzo	1978	11
64	3-149	D.ª Pilar Cerrada Serrano.—Madrid, 46. Getafe (Madrid) ...	464,32	Parcial	Viña	1	Marzo	1978	11
65	3-148	D.ª Rosario Vega Herreros, apoderado D. Victoria Serrano.—Juan de la Cierva, 24. Madrid ...	102,50	Parcial	Cereal	1	Marzo	1978	12
66	3-153	D.ª Magdalena Martín Benavente.—Calle Mártires, número 23. Getafe (Madrid) ...	486,24	Parcial	Cereal	1	Marzo	1978	12
67	3-195	D.ª Pilar Valtierra Tordesillas.—Mártires, 39, 1.ª Getafe ...	695,36	Parcial	Cereal	1	Marzo	1978	12
68	3-199	D. José Cobeño Cerrera y hermanos.—Toledo, 2. Getafe (Madrid) ...	344,64	Parcial	Cereal	1	Marzo	1978	12

(G. C.—1.317)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 1.970 de contribuyentes por el concepto de C. B. - INGRESOS A CUENTA 50 POR 100.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. - DOMICILIO. - EJERCICIO 1976. - A INGRESAR. - AÑO CONTRAIDO 1977. - NUMERO DE REFERENCIA

Fernández González, Emilio. — Francisco Madariaga, 17. — 13.600 pesetas. — K19468.

García Plaza, Primitivo. — Camino de la Laguna, 21. — 10.300 pesetas. — K19478.

Gil Hernández, Guadalupe. — Antonio López, 158. — 10.700 pesetas. — K19481.

González Rodríguez, Javier. — Paseo de los Jesuitas, 16. — 12.300 pesetas. — K19486.

Hidalgo Fuente, Gerardo. — Meléndez Valdés, 130. — 12.300 pesetas. — K19492.

Irigoyen Romanos, Manuel. — Sagunto, 14. — 16.200 pesetas. — K19494.

Jiménez Flores, Benito. — Castelló, 93. — 12.300 pesetas. — K19497.

Lázaro Lázaro, Concepción. — Francisco Silvela, 104. — 12.100 pesetas. — K19500.

Luque Trena, Manuel. — Caudillo de España, 38. — 14.200 pesetas. — K19506.

Ortiz Jiménez, Manuel. — J. Macías, 8. — 10.200 pesetas. — K19518.

Pariante Gómez, Alfonso. — Lago Constantza, 10. — 16.300 pesetas. — K19520.

Suz Santana, Angel. — Ramón Sáinz, 8. — 12.100 pesetas. — K19554.

Valle Campos, José. — José Ortega y Gasset, 27. — 63.600 pesetas. — K19564.

García Rubio, Valentín. — Francisco Navacerrada, 16. — 15.000 pesetas. — K19565.

López Bernal, Angel V. — Murcia, 17. — 23.400 pesetas. — K19580.

Plaza Espasandín, José L. — Ponzano, número 69. — 16.300 pesetas. — K19587.

Bordils Beltrán, Germán. — Santísima Trinidad, 30. — 25.100 pesetas. — K19594.

Carballo Hernández, Luis. — Puente del Rey, 12. — 21.000 pesetas. — K19595.

Guirao Menchón, José A. — Víctor Pradera, 44. — 18.200 pesetas. — K19601.

Relaño Layma, Marcos. — Conde de Peñalver, núm. 59. — 21.000 pesetas. — K19611.

Rubio Rodríguez, José Antonio. — Thader, 7. — 15.000 pesetas. — K19128.

Alvarez Lara, Antonio. — Hermandad, número 20. — 27.200 pesetas. — K19615.

Barroso Mora, Felipe. — Marquesa de Silvela, 1. — 12.000 pesetas. — K19617.

Chacón Mármol, Eulogio. — Plaza Agata, 11. — 21.400 pesetas. — K19620.

García González, Alejandro. — López de Hoyos, 494. — 19.900 pesetas. — K19626.

Gutiérrez Herrera, José. — Miramadrid, 12. — 16.200 pesetas. — K19636.

Parra Carrero, Amparo. — Athos, 52. — 18.100 pesetas. — K19654.

Peña Timón, Juan de Dios. — Padre Damián, 14. — 26.200 pesetas. — K19655.

Sánchez Marcos, Eusebio. — Margaritas, 9. — 22.100 pesetas. — K19660.

Ansino Aguilar, Rogelio. — Fundadores, 30. — 13.000 pesetas. — K19670.

Cano Peinado, Liborio. — Garbo, 19. — 16.400 pesetas. — K19673P.

García Delgado, Francisco. — Párroco Don Emilio Franco, 15. — 12.600 pesetas. — K19676Q.

Arias Pacheco, Alfonso. — Vicente Camarón, 22. — 11.600 pesetas. — K19686R.

Autrie González, Adolfo. — Isla Biki, 14. — 11.800 pesetas. — K19687C.

Campos Maldonados, José. — Avenida de América, 35. — 51.300 pesetas. — K19689S.

Hurtado Izquierdo, Nicolás. — Marqués de Monteagudo, 23. — 10.500 pesetas. — K19703Q.

Maestro Lairado, M. E. — Mercedes Artega, 1. — 18.800 pesetas. — K19705J.

Mirallas Jubany, Juan F. — Amistad, 2. — 24.400 pesetas. — K19707C.

Prieto Prieto, Mariano. — Palencia, 48. — 18.400 pesetas. — K19714C.

Ramos García, Leandro de. — Saturnino Morán, 8. — 18.000 pesetas. — K19715K.

González Martín, Miguel. — Isabel la Católica, 9. — 20.700 pesetas. — K19776.

López Erena, José. — Plaza Chueca, 5. — 16.200 pesetas. — K19791.

Martínez Martínez, Miguel. — La Bafieza, 3. — 48.900 pesetas. — K19802.

Menor Titos, Gregorio. — Plaza Veintiocho de Marzo, 20. — 12.600 pesetas. — K19808.

Muñoz Yáñez Sedeño, F. — Guabairo, número 11. — 16.700 pesetas. — K19816.

Navarro Conesa, Ramón. — Sierra Estrella, 12. — 13.500 pesetas. — K19818.

Ramos Gasquez, Vicente. — Ramón Luján, 19. — 20.400 pesetas. — K19830.

Refoyo Domínguez, Francisco. — Alonso Núñez, núm. 31. — 14.900 pesetas. — K19833.

García Gismera, Rafael. — Valle de Oro, 25. — 25.800 pesetas. — K19870.

López Doce, Juan Antonio. — Verja, número 57. — 10.400 pesetas. — K19873.

Verde Paredes, Miguel. — Carmen Bruguera, 16. — 16.200 pesetas. — K19888.

Villar Morales, Pedro. — Virgen del Val, 21. — 12.000 pesetas. — K19889.

Mesón Peretschner, Margarita. — Plaza Luca de Tena, 10. — 14.900 pesetas. — K19909.

Chinchón Fuente, Francisco. — Grandeza Española, 56. — 29.800 pesetas. — K19924.

Latorre Vega, Magdalena. — Andrés Obispo, 37. — 14.500 pesetas. — K19932.

Méndez García, Isidro. — Castillejos, número 3. — 39.700 pesetas. — K19937.

Redondo Sacristán, Bonifacio. — Salaberry, 16. — 13.700 pesetas. — K19943.

Rodríguez González, Leopoldo. — Plaza Conde Miranda, 1. — 10.500 pesetas. — K19945.

Benzo Mena, Salvador Luis. — Esparteros, 12. — 14.900 pesetas. — K19973.

Burgueño Alvarez, Gregorio. — Fuenarral, 148. — 14.900 pesetas. — K19976.

Fernández Moreno, Carlos F. — Colonia El Bosque, 24. — 19.900 pesetas. — K19986.

García Simón, Andrés. — Paseo de La Habana, 105. — 11.900 pesetas. — K19989.

Marco Sanz, José A. — Corredera Baja de San Pablo, 51. — 14.900 pesetas. — K20000.

Martínez Cabrera, Antonio. — Avenida de José Antonio, 29. — 14.900 pesetas. — K20001.

Recuerdo Arenas, Ricardo. — Padre Xifré, 3. — 14.900 pesetas. — K20007.
 Rubio Olalde, Javier N. — Avenida de Filipinas, 30. — 11.900 pesetas. — K20009.
 Suast Blas, José María. — General Mola, 211. — 11.900 pesetas. — K20015.
 González Barbia, M. Luisa. — Trafalgar, 19. — 14.600 pesetas. — K20024.
 Olmo Ibáñez, Vicente. — Prado, 12. — 14.600 pesetas. — K20030.
 Paz Pereira, Jesús. — Comandante Zorita, 4. — 26.600 pesetas. — K20032.
 Sánchez Castillo, José. — Galileo, 5. — 27.600 pesetas. — K20036.
 Gallego Padilla, José L. — Ríos Rosas, número 44. — 14.400 pesetas. — K20064.
 Naranjo Reyna, Cayetano. — Talisio, 8. — 11.900 pesetas. — K20073.
 Pérez Molina, Pedro. — Fuencarral, 29. — 15.400 pesetas. — K20075.
 Sánchez Mayordomo, F. — Plaza Carballo, 8. — 10.900 pesetas. — K20077.
 Valero Ramos, Pedro. — Aldea del Fresno, 20. — 15.400 pesetas. — K20081.
 Betancor, Josefina. — Ambroz, 8. — 10.700 pesetas. — K20086.
 Carralero González, Emilia. — Núñez de Balboa, 115. — 11.200 pesetas. — K20087.
 Martínez Bretón, Luis. — Serrano, 215. — 54.700 pesetas. — K20095.
 Martínez González, José. — Hileras, 62. — 12.700 pesetas. — K20097.
 Menéndez Fernández, Manuel. — Hileras, 4. — 24.200 pesetas. — K20136.
 Goded Ordóñez, Carmen. — Cantalejos, 3. — 14.700 pesetas. — K20170.
 López López, Mariano. — Galileo, 63. — 10.200 pesetas. — K20175.
 Ruiz Huerta Gómez, Ignacio. — Avenida de Filipinas, 4. — 11.700 pesetas. — K20180.
 Sastrón Díaz, Joaquín. — Galileo, 12. — 29.700 pesetas. — K20182.
 Villar Soria, Saturnino. — Blasco de Garay, 70. — 16.200 pesetas. — K20185.
 Martín Martín, Alejandro. — Luchana, número 11. — 11.200 pesetas. — K20194.
 Sánchez Castellano, Felipe. — San Bernardo, 3. — 13.700 pesetas. — K20202.
 Bara García, Alfonso. — Paseo de San Amaro, 1. — 10.700 pesetas. — K20206.
 Bys Reyex Sereno, Manuel. — Talía, número 20. — 13.100 pesetas. — K20216.
 Oropesa Cendón, Fernando. — Virgen Nuria, 9. — 11.800 pesetas. — K20217.
 Preis Dearriba, Chozao. — Ayala, 23. — 19.000 pesetas. — K20232.
 Rosa Maero, Alberto. — Jorge Juan, número 82. — 11.700 pesetas. — K20237.
 Carmona Domínguez, José. — José Antonio Armona, 26. — 15.300 pesetas. — K20249.
 Junquera Fernández, Miguel. — Príncipe, 6. — 15.200 pesetas. — K20258.
 Montecano Margarita, Antonia. — Avenida del Mediterráneo, 1. — 18.700 pesetas. — K20262.
 Muller Garica, Pilar. — Avenida de Menéndez Pelayo, 15. — 13.300 pesetas. — K20263.
 Barahona Nieves, Ramón. — Camino Vinateros, 102. — 10.600 pesetas. — K20275.
 Campos Castro, Jacinto. — En el Municipio. — 24.100 pesetas. — K20276.
 Gaensslen Wallburg, Fritz. — Ibiza, 1. — 19.700 pesetas. — K20254.
 Gómez Santos, José Luis. — Plaza de San Amaro, 7. — 12.600 pesetas. — K20277.
 López Obarrio, M. Luisa. — López de Hoyos, 486. — 10.600 pesetas. — K20279.
 Moreno Moreno, Luis. — Puerto Morcuera, 25. — 10.600 pesetas. — K20280.
 San Millán Magencio, J. A. — Jordán, número 3. — 10.600 pesetas. — K20282.
 Torrecilla Martín, José. — Anselmo Drúmen, 5. — 23.600 pesetas. — K20283.
 Serrano Yebero, Juan. — Virgen de Lourdes, 30. — 15.600 pesetas. — K20304.
 Alejandro Chamorro, Emilio. — Avenida de José Antonio, 49. — 14.100 pesetas. — K20306.
 Alvarez Roldán, Enrique. — Rodríguez San Pedro, 50. — 12.200 pesetas. — K20308.
 Andrés Durán, José. — Alonso Cano, número 66. — 12.200 pesetas. — K20309.
 Botella López, Camilo. — Mar Aral, 3. — 10.600 pesetas. — K20315.
 Bravo Morata Albadalejo, Rafael. — Barrio de Moratalaz. — 15.600 pesetas. — K20316.
 Carlos Mendoza, Enrique de. — Padilla, 20. — 13.100 pesetas. — K20318.

Herrero Marcos, M. Teresa. — General Mola, 259. — 13.100 pesetas. — K20333.
 García Casaus, Isabel. — Fuente Aravaca, 11. — 10.000 pesetas. — K20367.
 Bretón Dellmans, Ana M. — Avenida de José Antonio, 16. — 17.800 pesetas. — K20382.
 Martínez Sánchez, Emilio. — Joaquín García Morato, 111. — 16.700 pesetas. — K20400.
 Caballero García, Santiago. — Colonia Prosperidad, 12. — 10.900 pesetas. — K20446.
 Carro Carro, Manuel. — Bravo Murillo, 388. — 17.300 pesetas. — K20466.
 Colino Obispo, Adolfo. — Plaza de Navafria, 3. — 18.900 pesetas. — K20473.
 Gilgado García, Antonio. — Camino de Caños Quebrados, 279. — 14.400 pesetas. — K20530.
 González Cereceda, Jesús. — Augusto Figueroa, 10. — 16.400 pesetas. — K20539.
 Monroy Acedos, Joaquín José. — Islas Jarvi, 6. — 10.900 pesetas. — K20583.
 Pérez Corroto, Eugenio. — Alondra, 7. — 10.400 pesetas. — K20610.
 Pérez Martínez, José. — Ayala, 34. — 31.400 pesetas. — K20614.
 Prados Yagües, Alejandro. — Puerta Bonita, 1. — 14.900 pesetas. — K20617.
 Sebastián Martín, Jacinto. — Mercado de Carabanchel Absorción, 17. — 10.400 pesetas. — K20651.
 Tardón García, Juan. — Plaza de Antonio Andrés, 4. — 10.600 pesetas. — K20659.
 Torres Espiga, Carlos. — Avenida de Bruselas, 51. — 28.900 pesetas. — K20660.
 Abellán Marín, Miguel. — Puerto de Maderi, 31. — 26.300 pesetas. — K20773.
 Blanco Velasco, José María. — Avenida de Matilde Hernández, 37. — 10.500 pesetas. — K20791.
 Carrera Martín, Francisco. — Avenida de Matilde Hernández, 34. — 18.500 pesetas. — K20795.
 Crespo González, María del Pilar. — Embajadores, 24. — 30.500 pesetas. — K20800.
 Navarro López, Román. — Ruiz Pirelló, 11. — 16.700 pesetas. — K20849.
 Osuna Rodríguez, José. — Oropéndola, 23. — 10.700 pesetas. — K20853.
 Sánchez Moreno, Carlos. — San Basilio, 24. — 61.400 pesetas. — K20874.
 Saucedo Zarza, Carlos. — José Antonio, 64. — 35.500 pesetas. — K20880.
 Alonso Auret, Trinidad. — San Onofre, 8. — 12.000 pesetas. — K20888.
 Jiménez Asensio, Francisco. — Mallorca, 6. — 41.000 pesetas. — K20900.
 Millán Rosell, José María. — Ramiro Molina, 14. — 54.500 pesetas. — K20902.
 Monreal Urriza, Eugenio. — Cenicientos, 16. — 10.200 pesetas. — K20903.
 Sotelo Arijá, José. — Alejandro Villegas, 36. — 54.400 pesetas. — K20959.
 Rebollo Ortiz, Angel. — General Pardiñas, 70. — 20.800 pesetas. — K20996.
 Cerco Visves Cortada, J. M. — Francisco Rojas, 11. — 114.800 pesetas. — K21042.
 Espino Cordero, Romualdo. — Fuencarral, 138. — 20.900 pesetas. — K21056.
 Fernández Moris Ferrer, Juan Ramiro. — Hortaleza, 19. — 42.000 pesetas. — K21064.
 Fuente Siller, Angel. — Fuencarral, 31. — 57.000 pesetas. — K21068.
 García Bellido, Andrés. — Rodríguez San Pedro, 2. — 10.800 pesetas. — K21074.
 García Moratilla, Angel. — Rafael Calvo, 22. — 30.700 pesetas. — K21082.
 Garrido López, Pedro. — Fernández de la Hoz, 76. — 77.900 pesetas. — K21085.
 Hernández Estévez, L. — Serradilla, número 14. — 23.800 pesetas. — K21097.
 Hernández Ruiz, Angel. — Hortaleza, número 28. — 40.800 pesetas. — K21100.
 Herrero Porta, Emilio. — Hortaleza, número 74. — 57.000 pesetas. — K21102.
 López Ramos, Enrique. — Paz, 19. — 12.100 pesetas. — K21112.
 Losada Linde, José Angel. — Huertas, número 3. — 12.300 pesetas. — K2115.
 Martín Antolín, Rosario. — Plaza de los Mostenses, 8. — 18.900 pesetas. — K21119.
 Mata Soto, Clara. — Villamanín, 39. — 19.500 pesetas. — K21124.
 Osa Gómez, Esteban. — Plaza de Isabel, II, 8. — 38.600 pesetas. — K21145.
 Pastor Merino, Juan. — Flor Alta, 6. — 55.000 pesetas. — K21149.

Pino García, María Doiores. — Barquillo, 42. — 16.400 pesetas. — K21154.
 Rojo González, Julio. — Campoamor, número 13. — 37.000 pesetas. — K21168.
 Saturnino Robles, José. — Hileras, 4. — 25.900 pesetas. — K21178.
 Amores Díaz, Antonio. — Meléndez Valdés, 42. — 11.900 pesetas. — K21208.
 Bakkace Hossy, Mohamed. — Camarena, 119. — 10.400 pesetas. — K21214.
 Carmero A. Rubio, Emilia. — Carrera de San Jerónimo, 11. — 30.700 pesetas. — K21227.
 Delgado Alonso, Francisco. — Avenida de José Antonio, 55. — 15.100 pesetas. — K21239.
 Divildos Olivera, Carlos. — Andrés Mellado, 58. — 27.500 pesetas. — K21246.
 Esteban Moreno, Trinidad. — Bravo Murillo, 90. — 32.600 pesetas. — W21252.
 Eznarriega Sánchez, Carmen. — Lagasca, 76. — 30.700 pesetas. — K21254.
 Fernández Brustes, Martín. — Gaztambide, 26. — 10.100 pesetas. — K21256.
 Flores Río, Angela. — Avenida de Oporto, 59. — 23.100 pesetas. — K21262.
 Freire Barros, Enrique. — Carmen, 4. — 27.900 pesetas. — K21266.
 García Sánchez, Florentino. — Luis Vives, 15. — 16.100 pesetas. — K21280.
 Hernández Morenote, José. — Paseo de Extremadura, 37. — 15.100 pesetas. — K21299.
 Herranz Díaz, Juliana. — Avenida de José Antonio, 55. — 17.600 pesetas. — K21302.
 López Sáenz Pardo, Félix. — Mayor, número 29. — 46.100 pesetas. — K21313.
 Manzanero Labres, Juan. — Moreno, número 16. — 10.100 pesetas. — K21316.
 Martín Arellano, Leandro. — Pez Volador, 1. — 76.100 pesetas. — K21317.
 Martínez Velasco, Encarnación. — Mayor, 6. — 92.000 pesetas. — W21326.
 Núñez Martín, Ana. — Francisco Isaza, 1. — 10.100 pesetas. — K21345.
 Nuevo Casado, Fernando. — Canillas, número 76. — 14.300 pesetas. — K21346.
 Pascual Morán, Manuel. — Marqués de Cubas, 18. — 14.100 pesetas. — K21358.
 Quintana Gascón, Diego. — Baltanas, 5. — 45.100 pesetas. — K21378.
 Chariadis Miranda, M. A. — Lagasca, número 67. — 22.000 pesetas. — W21421.
 Gutiérrez García, Angel. — Alejandro Morán, 54. — 17.000 pesetas. — K21427.
 Cuenca Ferrero, Laura. — Imperial, 5. — 13.100 pesetas. — K21512.
 Fernández Solares, Manuel. — Arenal, número 16. — 16.200 pesetas. — K21515.
 Isarn Sanz, José Antonio. — Cruz, 14. — 17.400 pesetas. — K21530.
 Lobato Mateos, Leoncio. — Desengaño, 12. — 34.000 pesetas. — K21531.
 Moya Rey, Juana. — Almirante, 8. — 20.000 pesetas. — K21540.
 Gálvez Martínez, Manuel F. — Mesón Paños, 2. — 22.800 pesetas. — K21551.
 Martínez Castilla, C. A. — Escosura, 10. — 18.300 pesetas. — K21508.
 Zárate Valero, Alberto. — Hilarión Esclava, 29. — 17.800 pesetas. — K21597.
 Aguado Camacho, Felipe. — Alonso Cano, 77. — 13.000 pesetas. — K21598.
 Fernández Martínez, Vicente. — Joaquín García Morato, 87. — 14.400 pesetas. — K21605.
 Mesquida Marqués, Euilia. — Modesto Lafuente, 55. — 19.000 pesetas. — K21616.
 Afuera Alcebea, Emilio. — Virgen de Aránzazu. — 14.800 pesetas. — K21621.
 Alvaro Alcolea, Pablo. — Pinos Baja, número 56. — 12.100 pesetas. — K21629.
 Avis Pino, Pedro. — La Bañeza, 20. — 12.400 pesetas. — K21635.
 Barrio Caballero, Máximo. — Pez, 47. — 11.500 pesetas. — K21641.
 Fernández Caballero, Eleuterio. — San Enrique, 14. — 16.000 pesetas. — K21648.
 Fernández Caballero, Máximo. — San Enrique, 80. — 17.000 pesetas. — K21649.
 García Pérez, Candelas. — Artajona, número 12. — 14.300 pesetas. — K21653.
 Lago Rivera, Angel. — Artajona, 20. — 18.200 pesetas. — K21668.
 Martín Pérez, José. — Marcos Orueña, 3. — 16.000 pesetas. — K21673.
 Mozo Fernández, Rafael. — Capitán Blasco Argibay, 47. — 13.900 pesetas. — K21681.
 Santamaría Alonso, Félix. — Bravo Murillo, 333. — 28.500 pesetas. — K21702.

Gallego de Diego, Luis. — San Miguel, número 1. — 14.600 pesetas. — K21719.
 Massanet Soler, Miguel J. — Capitán Haya, 43. — 25.400 pesetas. — K21743.
 Barriopedro Corral, G. — Cartago, 1. — 13.900 pesetas. — K21775.
 Diego González, Leonardo de. — Marqués de Zafra, 58. — 11.000 pesetas. — K21782.
 García Fuentes, José. — Aragón, 160. — 19.000 pesetas. — K21788.
 Pérez Navarro, Angel. — Esteban Mora, 34. — 14.000 pesetas. — K21810.
 Rivillas Arenal, Alvaro. — Esteban Mora, 2. — 13.800 pesetas. — K21811.
 Bermejo Lancheras, E. — Claudio Coello, 50. — 18.800 pesetas. — K21833.
 González Miguel, Fidel. — Serrano, 60. — 49.800 pesetas. — K21862.
 Rey Navazo, Simeón. — Hermosilla, 72. — 14.300 pesetas. — K21886.
 Bravo Moya, Tejedor. — Ibiza, 44. — 22.300 pesetas. — K21907.
 Cabezudo Pozo, María del Pilar. — Valdeiribas, 30. — 11.000 pesetas. — K21910.
 Marzo Sáenz, Fernando. — Atocha, 82. — 21.800 pesetas. — K21941.
 Navarro Martínez, Alfonso. — León, número 27. — 20.800 pesetas. — K21942.
 Benito Martínez, Félix de. — Ciudad de los Angeles, 310. — 18.000 pesetas. — K21958.
 Eninas Arias, Luis. — Marina Usera, número 14. — 14.300 pesetas. — K21965.
 Leal Bermud, Francisco. — Juan Español, 52. — 11.600 pesetas. — K21986.
 Vigil Pérez, Alejandro. — Real de Pinto, 1. — 26.400 pesetas. — K22009.
 Caro Mollóns, Jesús. — General Ricardos, 238. — 15.000 pesetas. — K22024.
 Chacón Román, Francisco. — Escalona, 40. — 10.900 pesetas. — K22029.
 Díaz Páramo, Manuel. — Abellá. — 10.900 pesetas. — K22034.
 Dorado Gómez, Miguel Lucio. — Ignacio Santos Viñuelas, 10. — 12.800 pesetas. — K22036.
 Esteban Villa, Emilio. — Camarena, número 197. — 10.800 pesetas. — K22038.
 Fernández Delgado, Antonio. — Valle Inclán, 82. — 11.600 pesetas. — K22041.
 Flores Bermejo, Natividad. — Muñoz Grandes, 59. — 10.800 pesetas. — K22045.
 García Sánchez, Pedro. — Avenida de las Animas, 83. — 13.000 pesetas. — K22051.
 González Gómez, Manuel. — Escalona, número 5. — 11.800 pesetas. — K22057.
 Hernández Fernández, Santiago. — Valle de Oro, 25. — 15.000 pesetas. — K22060.
 Meseguez Bernal, Joaquín. — Luis Muñoz, 6. — 20.000 pesetas. — K22074.
 Monje Arroyo, Dolores. — Camarena, número 93. — 13.800 pesetas. — K22076.
 Paulet Masó, José. — Luis Muñoz, 6. — 11.800 pesetas. — K22082.
 Polo Zalve, Juan. — Avenida de las Animas, 103. — 10.300 pesetas. — K22083.
 Rábano García, Agustín. — Galiana, 2. — 17.000 pesetas. — K22087.
 Arranz Pérez, Antonio C. — Avenida de Peña Prieta, 46. — 24.700 pesetas. — K22109.
 Castro Martínez, Hipólito. — Avenida de Palomeras, 124. — 14.000 pesetas. — K22118.
 Deza Izquierdo, María. — Pico Morcuera, 36. — 12.500 pesetas. — K22126.
 Galindo López, Joaquín de. — Avenida de San Diego, 80. — 34.800 pesetas. — K22130.
 Gallego Platero, María Luisa. — Párroco Don Emilio Franco, 29. — 19.800 pesetas. — K22132.
 Guerrero Prieto, Manuel. — Ronda del Sur. — 10.300 pesetas. — K22136.
 Llorente Núñez, Tomasa. — Avenida de Moratalaz, 17. — 19.500 pesetas. — K22143.
 Miguel Enebral, Eulalio. — Martínez de la Riva, 181. — 12.800 pesetas. — K22156.
 Parrilla Zamora, Joaquín. — Camino Vinateros, 119. — 17.300 pesetas. — K22167.
 Ramírez Merino, Antonio. — Martínez de la Riva, 187. — 27.000 pesetas. — K22171.
 Redondo Jiménez, José Antonio. — Avenida de San Diego, 49. — 17.800 pesetas. — K22173.

- Sánchez Martín, Angel.—Colonia Nuestra Señora del Carmen, 63.—10.300 pesetas.—K22181.
- Serrano C. Candelas, Julián.—Pan Bendito, 4.—12.500 pesetas.—K22184.
- Serrano Martín, Teresa.—Fuengirola, número 1.—15.800 pesetas.—K22185.
- Tortosa Arnedo, Praxedes.—Polígono H, Barrio de Moratalaz, 91.—11.800 pesetas.—K22191.
- Tosa Herranz, Rosa.—Avenida de Peña Prieta, 100.—20.500 pesetas.—K22192.
- García Ibáñez, José.—Agustín Durán, número 5.—21.000 pesetas.—K22221.
- Rodríguez Martínez, Antonio.—Martín Machío, 24.—28.700 pesetas.—K22225.
- Villato Morán, María Pilar.—Sal, 1.200 pesetas.—K22222.
- Agudo Romero, Manuel.—Sepúlveda, número 57.—13.000 pesetas.—K22229.
- Barrio Domínguez, Gabriel.—General Margallo, 21.—25.100 pesetas.—K22232.
- Catalá Basterrechea, Alicia.—Jaime Hermida, 13.—25.100 pesetas.—K22238.
- Cuadrón Cañas, Luis.—Jerónima Llorente, 59.—25.100 pesetas.—K22240.
- Díaz Guillén, Emilio.—Espada, 12.—19.100 pesetas.—K22242.
- Fernández Ramón, M. Enrique.—Lorenzo Solano Tendero, 7.—17.100 pesetas.—K22248.
- Gómez Jerez, José.—Castuera, 17.—15.300 pesetas.—K22254.
- Lloria Moncada, Angel.—Dolores Armentot, 35.—40.100 pesetas.—K22262.
- Magro Más, Javier.—Chundavinto, 41.23.100 pesetas.—K22267.
- Mario Raquel, Mercedes.—Avenida de Portugal, 171.—10.800 pesetas.—K22269.
- Marqués Cruz, María Luisa.—Avenida de la Albufera, 131.—22.700 pesetas.—K22270.
- Martín Barrera, José Luis.—Travesía de José Luis Arrese, 5.—16.700 pesetas.—K22271.
- Martínez Nilsson, Lucía.—Caudillo de España, 84.—22.700 pesetas.—K22272.
- Martínez Osoli, Nelson.—Nuestra Señora de la Asunción, 9.—15.000 pesetas.—K22273.
- Martínez Parra, Alicia.—Doctor Castelo, 31.—16.700 pesetas.—K22274.
- Onteña Morillo, Liborio.—Telares, 7.23.100 pesetas.—K22282.
- Polo Alonso, Matilde.—Quesada, 11.16.700 pesetas.—K22284.
- Aparicio García, Julio.—San Vicente Ferrer, 27.—19.600 pesetas.—K22300.
- García Muro Fernández, Cándido.—Fuente del Berro, 5.—21.100 pesetas.—K22308.
- González Adanero, Pedro.—La Máquina, 2.—34.000 pesetas.—K22309.
- Sánchez Rosa, Miguel.—Miguel Rodríguez Z. Moreno, 19.—15.800 pesetas.—K22328.
- Aguilar Pascual, Carmen.—Lérida, 90.16.900 pesetas.—K22350.
- Benito Amor, Antonio de.—Lope de Rueda, 2.—21.200 pesetas.—K22357.
- Cao Navarro, José.—Valderribas, 16.71.600 pesetas.—K22360.
- García Díez, Francisco.—Martín Vega, 63.—27.200 pesetas.—K22370.
- Gómez Arranz, Francisco.—Avenida de Portugal, 167.—17.500 pesetas.—K22374.
- Gómez Gamba, Joaquín.—Santo Domingo, 11.—24.200 pesetas.—K22375.
- Martín Pato, Antonio de.—Ramón Sáiz, 18.—16.800 pesetas.—K22397.
- Ramos Pérez, Sabino de.—Duque de Sesto, 10.—21.400 pesetas.—K22418.
- Rebollo Vargas, Angel.—Barrio del Pilar, 404.—24.100 pesetas.—K22420.
- Rodríguez Alvarez, Silvino.—Cántaros, 11.—15.700 pesetas.—K22421.
- Rodríguez Hoz, Enrique.—López de Hoyos, 169.—20.900 pesetas.—K22422.
- Sanz Martín, Ramiro.—General Sanjurjo, 28.—10.400 pesetas.—K22424.
- Sanz Sánchez, José.—López de Hoyos, 169.—54.500 pesetas.—K22427.
- Treviño Pérez, Eduardo.—Valle de Oro, 8.—33.900 pesetas.—K22429.
- Díaz Moro, Fernando.—José del Hierro, 44.—10.900 pesetas.—K22455.
- Díaz Barrat, José Antonio.—Cartagena, 30.—14.200 pesetas.—K22456.
- Fernández Castro, Mercedes.—Avenida de la Albufera, 80.—13.200 pesetas.—K22460.
- Fernández Muñoz, Apolonia.—Puebla, número 5.—10.300 pesetas.—K22463.
- Jiménez Fernández, Joaquín.—Andrés Mellado, 25.—18.900 pesetas.—K22474.
- Martín Urbina, María Teresa de.—Silvio Abad, 48.—10.200 pesetas.—K22481.
- Pelao Prieto, José.—Illescas, 54.—16.600 pesetas.—K22484.
- Rincón Sáiz, Domingo.—Marcelo Usara, 153.—12.200 pesetas.—K22497.
- Sabadia Martín, Luis.—Bárbara de Braganza, 5.—58.100 pesetas.—K22502.
- Alvaro Sánchez, Emeteria de.—Pez, número 30.—12.700 pesetas.—K22521.
- Fabra Tortajado, Germán.—Alcalá, número 20.—17.400 pesetas.—K22530.
- Fernández Rodríguez, L.—Francos Rodríguez, 56.—17.000 pesetas.—K22532.
- Fernández Ruiz, Rafael.—Carretera de Valencia, Km. 6.—97.000 pesetas.—K22533.
- Franco Moraga, Eulogio.—Fernández de los Ríos, 18.—11.400 pesetas.—K22535.
- Martínez Pillitero, A.—Francisco Silvela, 54.—47.600 pesetas.—K22540.
- Orueta Arrese, Marcos.—Vizconde de Silos, 28.—94.500 pesetas.—K22547.
- Pérez Martínez, Juan José.—Barrio del Pilar.—23.300 pesetas.—K22550.
- Posada Betegón, Isafas.—Avenida de Reina Victoria, 37.—19.900 pesetas.—K22552.
- Torres García, María.—Vital Aza, 18.15.300 pesetas.—K22563.
- Valdemoro Escobar, V.—Vallehermoso, 73.—12.700 pesetas.—K22565.
- Mora Rey, Antonio.—Antonio Leyva, número 10.—31.700 pesetas.—K22572.
- Viuda e Hijos de José Camín. Ros.—Sierra Filabres, 24.—10.300 pesetas.—K22576.
- Archilla Rodríguez, José.—Pedro Laborde, 38.—35.300 pesetas.—K22579.
- Collado López Haro, José.—Fuencarral, 15.—26.400 pesetas.—K22584.
- Fernández Tello, Fernando.—Barbieri, 3.—26.500 pesetas.—K22589.
- Núñez Núñez, Emilio.—Alcalá, 16.—41.100 pesetas.—K22608.
- Ortega Encinas, Mariano.—Espoz y Mina, 14.—33.100 pesetas.—K22609.
- Archara Llantero, José M.—Velarde, número 1.—24.400 pesetas.—K22622.
- Cortés Faure, Carlos.—Clavel, 4.—11.300 pesetas.—K22637.
- Cristóbal Martín, Gregorio.—Paz, 13.11.600 pesetas.—K22639.
- Franco Alonso, Martín.—Cruz, 28.—37.900 pesetas.—K22645.
- Galán Casado, Valentín.—Avenida de José Antonio, 10.—16.500 pesetas.—K22646.
- Gálvez Cortés, José.—Infantas, 5.—25.100 pesetas.—K22649.
- Gómez H. Carrillo, Mauricio.—Barquillo, 20.—16.400 pesetas.—K22656.
- Jiménez Jiménez, Claudio.—Pez, 12.10.600 pesetas.—K22661.
- Martínez López, Arturo.—Reina, 12.35.000 pesetas.—K22671.
- Maseda Moro, José Miguel.—Montera, 36.—10.600 pesetas.—K22672.
- Medrano López Ruiz, B.—Imperial, número 7.—15.600 pesetas.—K22674.
- Pérez Moreno, Antonia.—Mayor, 4.20.100 pesetas.—K22681.
- Quesada Campos, Rafael.—Corredora Baja de San Pablo, 17.—20.900 pesetas.—K22684.
- Ramírez Rodríguez, Juan.—Fuencarral, 33.—37.500 pesetas.—K22685.
- Sanz Larrea, Cándido.—Barquillo, 15.13.100 pesetas.—K22694.
- Sanz Larrea, Felipe.—Fuencarral, 9.16.100 pesetas.—K22695.
- Trujillo Cuerda, Juan.—Fuencarral, número 22.—16.100 pesetas.—K22700.
- Fernández Parrada, José.—Mayor, 32.11.100 pesetas.—K22710.
- Archilla Rodríguez, José.—Vallehermoso, 79.—13.800 pesetas.—K22721.
- Ayuso Rivera, Juan.—Avenida de José Antonio, 68.—10.000 pesetas.—K22723.
- García Serna, Federico.—Bravo Murillo, 37.—10.000 pesetas.—K21725.
- Núñez Sánchez, Angel.—Avenida de José Antonio, 55.—23.300 pesetas.—K22735.
- Pérez Marqués, Vicente.—Fernando el Católico, 17.—11.400 pesetas.—K22740.
- Ponte Llanos, Arsenio.—Nuestra Señora de Valverde, 5.—10.600 pesetas.—K22755.
- Bracelez Hergueta, Miguel.—Barrio del Pilar.—11.400 pesetas.—K22756.
- Gonzalo González, Florentino.—Castillejos, 32.—13.500 pesetas.—K22760.
- Yarza Costa, Félix.—Bravo Murillo, número 140.—21.600 pesetas.—K22768.
- Braun Grunueeld, Alejandro.—Mauricio Legendre, 7.—11.600 pesetas.—K22769.
- Martín Lorenzo, José.—General Mola, 217.—18.100 pesetas.—K22771.
- Núñez García Fernández, Felipe.—Duque de Sevilla, 11.—12.300 pesetas.—K22772.
- Oliveros Cabrero, F.—López de Hoyos, 74.—12.300 pesetas.—K22773.
- Sanz Prieto, Juan Ramón.—Avenida de Alberto Alcocer.—22.100 pesetas.—K22777.
- Ardilla Rodríguez, José.—Pedro Laborde, 38.—34.800 pesetas.—K22778.
- López Villanueva, José.—Hermanos Gómez, 45.—10.300 pesetas.—K22780.
- Arévalo Lombada, José.—Velázquez, número 54.—44.100 pesetas.—K22785.
- Escudero Moreno, José Luis.—Alcalá, 199.—18.200 pesetas.—K22788.
- Fernández Fernández, Asunción.—General Mola, 67.—11.900 pesetas.—K22789.
- San Miguel Vidal, Ovidio.—Alcalá, número 55.—24.100 pesetas.—K22805.
- Sánchez Borrego, A.—Hermosilla, 10.21.200 pesetas.—K22806.
- Alonso Fernández, María del Carmen. Batalla de Brunete, 23.—14.500 pesetas.—K22808.
- Feito Sánchez Bretano, Tomás.—Carretera de San Jerónimo, 35.—10.900 pesetas.—K22813.
- Lanchares García, Javier.—Plaza de las Cortes, 10.—17.300 pesetas.—K22819.
- Martínez López Santa, C. L.—Recoletos, 1.—26.600 pesetas.—K22821.
- Marty Rodríguez, Angel.—Narváez, número 43.—15.300 pesetas.—K22822.
- Parrilla Fernández, Carlos.—Sevilla, número 8.—25.900 pesetas.—K22825.
- Sanz Quirós, Angel.—Fernán González, 57.—12.000 pesetas.—K22831.
- Seseña Palacios, Tomás.—Cruz, 23.18.500 pesetas.—K22832.
- Souto Castro, Mercedes.—Príncipe, número 14.—26.500 pesetas.—K22833.
- Velasco Rodríguez, Félix.—León, 25.24.600 pesetas.—K22836.
- Claver Beltrán, Joaquina.—Mesón de Paredes, 52.—12.100 pesetas.—K22843.
- López Arteaga, J. Antonio.—Espinara, número 3.—19.700 pesetas.—K22847.
- Ayllón Carrión, Luis G.—Camino Viejo de Leganés-Carabanchel Alto, 131.—14.800 pesetas.—K22854.
- Chavero Centeno, Justiciano.—Alondra, 21.—17.300 pesetas.—K22856.
- Llano Gutiérrez, Moisés.—Toledo, 11.10.100 pesetas.—K22860.
- Plaza Vicar, Honorio.—Vía Carpetana, 342.—15.100 pesetas.—K22863.
- Rey Salvatierra, Julio.—Escalona, 2.—11.600 pesetas.—K22864.
- Ruiz Reguanto, José.—Montemar 28.13.100 pesetas.—K22865.
- Toledano-Raúl.—Carretera de Carabanchel-Andalucía.—18.600 pesetas.—K22866.
- Acosta Ruiz, Francisco.—Imagen, 15.24.656 pesetas.—K22868.
- Ampuero Sedeño, Félix.—Polígono H, Barrio de Moratalaz, 646.—21.600 pesetas.—K22870.
- Díaz Díaz, José.—Camino de Pavones, 11.—22.000 pesetas.—K22872.
- Fuentes Rojas, Guillermo.—Entrearroyos, 31.—10.800 pesetas.—K22874.
- Gómez Bernal, José.—Camino de Vinateros, 85.—11.100 pesetas.—K22875.
- Gutiérrez Jiménez, Pablo.—Plaza Munilla, 5.—10.800 pesetas.—K22876.
- Hernández Tanda, Angel.—Callejón Civiles, 3.—12.600 pesetas.—K22877.
- Lancha Torrijos, Jesús.—Avenida de San Diego, 85.—16.400 pesetas.—K22878.
- Urbano Moreno, Antonio.—Polígono I, Barrio de Moratalaz, 435.—11.400 pesetas.—K22883.
- Vargas López, Jesús.—Camino de Pavones, 11.—17.000 pesetas.—K22884.
- Calvo Domínguez, Lorenza.—Fuencarral, 23.—13.400 pesetas.—K22889.
- Gómez Muñoz, Enrique.—Alcalá, 234.11.400 pesetas.—K22895.
- Jodra Aguado, Vicente.—Alcalá, 234.10.400 pesetas.—K22899.
- Lorente Linares, Francisco.—Limoneiro, 24.—10.400 pesetas.—K22903.
- Marfil Garrido, Vitaliano.—Oporto, número 69.—11.400 pesetas.—K22904.
- Minón Minón, Amar de.—Plaza Mayor, 6.—11.400 pesetas.—K22907.
- Santisteban, Pascual de.—Espoz y Mina, 9.—10.400 pesetas.—K22912.
- Valle Cuesta, Severo.—Fuencarral, 9.12.300 pesetas.—K22913.
- Bastida Bidernat, Asunción.—Hermosilla, 18.—87.100 pesetas.—K22914.
- Fisch Fisch, Charles.—Menéndez Pelayo, 11.—98.300 pesetas.—K22919.
- Marber Oller Junior, José.—Avenida de Nazaret, 1.—63.100 pesetas.—K22922.
- Ballester Cantos, Teresa.—Hermosilla, 26.—90.300 pesetas.—K22932.
- Benlloch Martínez, María.—Lagasca, 51.—29.900 pesetas.—K22934.
- Delgado Mora, Concepción.—Montera, 25.—13.500 pesetas.—K22936.
- Diego Martínez, Francisco de.—Hermosilla, 34.—32.900 pesetas.—K22937.
- Iribarne Urrea, María Luisa.—Lagasca, 55.—24.800 pesetas.—K22946.
- Mansilla Blanco, Pilar.—Recoletos, 3.13.500 pesetas.—K22949.
- Pozo Díaz, Inés.—José del Hierro, 91.17.900 pesetas.—K22953.
- Recadera Fonseca, Antonio.—Corazón de María, 49.—15.400 pesetas.—K22957.
- Vázquez Castaño, Sara.—Fernán González, 37.—12.900 pesetas.—K22964.
- Alvar González, Eugenio.—Ballesta, número 6.—19.600 pesetas.—K22966.
- Cortés Hernández, Amalia.—Meléndez Valdés, 65.—11.900 pesetas.—K22978.
- Crespo Contera, Emilia.—Guzmán el Bueno, 70.—22.900 pesetas.—K22979.
- Eguía Ortiz, Fernando.—Plaza de la República del Ecuador, 8.—29.700 pesetas.—K22980.
- Mahón Stauffer, M. Luisa.—Hermanos Bécquer, 5.—30.400 pesetas.—K22992.
- Martínez Hernández, Victoria.—Alcalá, 20.—12.600 pesetas.—K22993.
- Novella Toledano, Justina.—Núñez de Balboa, 41.—36.400 pesetas.—K23000.
- Peñas Ordóñez, M. Luisa.—Gonzalo de Córdoba, núm. 4.—16.300 pesetas.—K23004.
- Sanz Pla, María Dolores.—Marqués de Valdeiglesias, 8.—37.300 pesetas.—K23017.
- Alvarez Gómez, Primitiva.—Ana Teresa, 161.—13.900 pesetas.—K23024.
- Martil García, Luis.—Puerto Arlabán, 96.—48.300 pesetas.—K23035.
- Mata Hernando, Angel.—Avenida de José Antonio, 27.—19.400 pesetas.—K23036.
- Moreno Bueno, Tomás.—Torrecilla del Leal, 7.—13.900 pesetas.—K23037.
- Sánchez Pajares, Miguel.—Mondariz, número 3.—21.200 pesetas.—K23042.
- Sánchez Rodríguez, Manuela.—Hermínio Puertas, 35.—16.900 pesetas.—K23043.
- Serrano Maggi, Carmela.—Colonia Parque de la Colina, 000.—11.600 pesetas.—K23045.
- Sensio Nieto, Mariano.—En el Municipio.—25.000 pesetas.—K23046.
- Couce Alvarez, Josefina.—Ramos Carrión, 6.—21.300 pesetas.—K23050.
- Díaz Martín, Josefa.—Andrea Jordán, número 9.—11.200 pesetas.—K23064.
- Heras Postigo, Miguel.—Esteban Collantes, 14.—10.400 pesetas.—K23069.
- Moreno Ramírez, Antonio.—Santa María Reina, 2.—11.300 pesetas.—K23078.
- Nieto Aguayo, Clemente.—Valle Inclán, 16.—15.800 pesetas.—K23079.
- Cortés Alonso, Florencio.—Vallehermoso, 56.—28.300 pesetas.—K23093.
- Fernández González, Eduardo.—Francisco García, 11.—20.600 pesetas.—K23094.
- Arroyo Hernández, Saturnino.—Conde de Romanones, 10.—57.700 pesetas.—K23107.

Barrilero Deleyto, Alberto. — Puebla, número 9.—52.300 pesetas.—K23110.
 Castaños Cisneros, P. — Fuencarral, número 94.—57.700 pesetas.—K23114.
 Hortal López, Guillermo. — Plaza de la Provincia, 7. — 32.600 pesetas. — K23126.
 Riñón Cuesta, Luis. — Carmen, 1. — 153.100 pesetas.—K23141.
 Ortueta Villa, M. F. — Arenal, 28. — 86.500 pesetas.—K23147.
 Vicente Pérez, Amalia. — Hortaleza, número 76.—34.600 pesetas.—K23150.
 Andrés Martínez, Natalio. — Princesa, número 70.—21.100 pesetas.—K23163.
 Bencio Anidjar, Amram. — Vallehermoso, 40.—41.300 pesetas.—K23164.
 Consuegra Salido, F. — Fernández de los Ríos, 55.—21.000 pesetas.—K23166.
 Ramos Herrera, Victoriano. — Alberto Aguilera, 64. — 17.100 pesetas. — K23173.
 Sánchez Molina Mnez., Luis. — Víctor Pradera, 59. — 44.000 pesetas. — K23176.
 Mico España, María. — Paseo de la Castellana, 55.—52.300 pesetas.—K23189.
 Torralba Martín, Carmen. — Fernández de la Hoz, 80. — 51.000 pesetas. — K23193.
 González Burgos, Fea. — Nuestra Señora de Valverde, 25. — 17.000 pesetas. K23204.
 Lage Tapia, Antonio. — Sarriá, 54. — 27.100 pesetas.—K23209.
 Lobos Castellanos, Felipe. — Carretera de la Playa, 4. — 19.500 pesetas. — K23212.
 Tarriz Lara, Pristiliano. — Esperanza Sánchez Carrascosa, 12.— 23.000 pesetas.—K23226.
 Vela López, Timotea. — Norte, 30. — 19.500 pesetas.—K23228.
 Alvarez García, Asunción. — López de Hoyos, 239.—16.300 pesetas.—K23230.
 Carrera Salinero, Concepción. — Doctor Fleming, núm. 37. — 31.300 pesetas. K23232.
 García Prieto, Nicolás. — Nápoles, 54. 19.800 pesetas.—K23233.
 Pérez Camarero, José. — Carretera de Barajas, 5.—26.500 pesetas.—K23242.
 Sánchez Fernández, Jesús. — Cervera, número 10.—29.500 pesetas.—K23245.
 Torres Roldán, Guillermo. — Orión, 6. 22.900 pesetas.—K23247.
 García Robles García, G. — Vital Aza, número 29.—22.500 pesetas.—K23254.
 Iglesias Fernández, José. — San Narciso, 18.—10.000 pesetas.—K23261.
 Marín García, Andrés. — Gutierre de Cetina, 73.—23.500 pesetas.—K23263.
 Onrubia Alfaro, Jesús. — Castillo de Simancas, 12.—24.500 pesetas.—K23269.
 Parral García, Antonio. — Hermanos Machado, 23.—14.300 pesetas.—K23270.
 Ruiz Ibáñez, Rafael. — Alcalde López Casero, 13. — 22.800 pesetas. — K23273.
 Sabater Aldán, Ana. — Caudillo de España, 8.—21.000 pesetas.—K23275.
 Salvador Cacho, Juan. — Virgen del Portillo, 29.—23.500 pesetas.—K23276.
 Segura Romero, Dionisio. — Virgen de la Fuencisla, 8. — 18.500 pesetas. — K23277.
 Sendín Briz, Eulalio. — Arriaga, 39.— 18.500 pesetas.—K23278.
 Cadierno Oñate, Eulalia. — Lagasca, número 44. — 68.400 pesetas.—K23283.
 Caminal Luguel, Dolores. — Columela, 2.—113.100 pesetas.—K23284.
 González Mendoza, Jesús. — Mártires Concepcionistas, 2. — 20.600 pesetas. — K23288.
 López Domingo, José. — Ayala, 97.— 12.700 pesetas.—K23291.
 Martín Moreno, Manuel de. — Hermosilla, 92.—23.000 pesetas.—K23294.
 Rodríguez Salido, Jesús. — Agustina de Aragón, 2.—18.500 pesetas.—K23304.
 Salvoni Serrate, Silvio. — Ayala, 10.— 90.400 pesetas.—K23307.
 Fogeda Muñoz, Cándido. — Olmo, 14. 17.500 pesetas.—K23318.
 García Domingo, Fermín. — Amparo, número 19.—27.200 pesetas.—K23320.
 López Collado, Nicolás. — Atocha, 28. 69.900 pesetas.—K23327.
 Montilla Pueyo, Luis. — Lavapiés, 30. 29.000 pesetas.—K23329.
 Mora Rey, Rafael. — Avenida Ciudad da Barcelona, 44. — 53.100 pesetas. — K23330.

Calero Vega, Virgilio. — Marcelo Userra, 10.—13.500 pesetas.—K23354.
 Ocaña Sánchez, Francisco. — Travesía de la Encomienda, 3. — 89.200 pesetas.—K23385.
 Romo Sanz, Petra. — Cerro de los Angeles, 5.—28.100 pesetas.—K23392.
 No consta. — Mesón de Paredes, 24.— 33.700 pesetas.—K23404.
 Benito Herrero, Pedro Luis. — General Ricardos, 192. — 13.000 pesetas. — K23409.
 Buitrago Lázaro, José. — Antonio Zamora, 14.—18.300 pesetas.—K23411.
 Cabezas Cruz, Josefina. — Nueva Carabanchel Alto, 2. — 13.500 pesetas. — K23412.
 Corrochano Gálvez, Mario G. — Juan Francisco, 2.—18.500 pesetas.—K23414.
 Domínguez García, Fausto. — General Ricardos, 192.—16.000 pesetas.—K23417.
 Fernández Quirós, Primo. — Carlos Fuentes, 1.—15.500 pesetas.—K23418.
 Gabaldón García, Araceli. — Enrique Nebot, 27.—15.000 pesetas.—K23419.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 14 de julio de 1977.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—1.023)

AYUNTAMIENTOS

MAJADAHONDA

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 10 de febrero en curso, acordó, entre otros asuntos, aprobar el Padrón del Impuesto sobre Circulación de Vehículos para el año 1978.
 Lo que se hace público durante quince días hábiles, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales podrán formularse las oportunas reclamaciones por las personas que se consideren legitimadas para ello, conforme a las disposiciones legales en vigor.
 Majadahonda, 11 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—1.511) (X.—8.647)

LOECHES

Solicitada por "Moduloma, S. A." licencia para ampliar su fábrica de muebles, en la carretera de Alcalá, p. k. 1,2, dentro de este término municipal, se abre información pública durante diez días en que las personas afectadas por dicha actividad podrán hacer las observaciones pertinentes.
 Loeches, a 7 de febrero de 1978.—El Alcalde, Julián Felipe Ruiz Pérez.
 (G. C.—1.515) (O.—18.069)

LEGANES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por los interesados que a continuación se relacionan se ha solicitado la instalación y funcionamiento de las actividades que a continuación se indican:
 Expediente número 1.483/78, de "Comunidad de Propietarios", para instalar y ejercer la actividad de garaje, en calle Monegros, 13.
 Expediente número 1.484/78, de don Andrés Cortegana Peña, para instalar y ejercer la actividad de pastelería con obrador (ampliación), en la avenida de Gibraltar, 11.
 Expediente número 1.485/78, de don Bienvenido Cádiz Peñas, para instalar y ejercer la actividad de autoservicio, en calle Rioja, 97.
 Durante el plazo de diez días quien se considere afectado de algún modo por la actividad puede hacer las observaciones pertinentes.
 Leganés, a 9 de febrero de 1978.—El Alcalde, Manuel Matheo Luaces.
 (G. C.—1.519) (O.—18.072)
 A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por los interesados que a continuación se relacionan se ha solicitado la instalación y fun-

cionamiento de las actividades que a continuación se indican:

Expediente número 1.486/78, de doña Soledad Campos de Dios, para instalar y ejercer la actividad de bar, categoría especial A, en calle Pensamiento, 12.
 Expediente número 1.487/78, de don Moisés Palancar Gil, para instalar y ejercer la actividad de bar de cuarta categoría, en la avenida de Menéndez Pidal, número 32.
 Durante el plazo de diez días quien se considere afectado de algún modo por la actividad puede hacer las observaciones pertinentes.
 Leganés, a 9 de febrero de 1978.—El Alcalde, Manuel Matheo Luaces.
 (G. C.—1.519 bis) (O.—18.073)

COLMENAR VIEJO

En cumplimiento, y a los efectos de lo establecido en el artículo 698 de la vigente ley de Régimen Local, se hace constar que este Ayuntamiento ha aprobado el Proyecto de Presupuesto extraordinario, formado para la construcción de un edificio destinado a dependencias municipales y club del pensionista, cuyo Presupuesto se nutrirá en su totalidad con una operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España, siendo el importe de la operación de veinte millones setecientos ochenta y seis mil doscientas doce pesetas (20.786.212), mediante un préstamo a amortizar en veinte años, cuyo Presupuesto extraordinario y operación de crédito estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en su artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación.

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
 b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.
 c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.
 Colmenar Viejo, 10 de febrero de 1978.
 El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—1.520) (O.—18.074)

POZUELO DE ALARCON

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Libertador Merino Díaz ha solicitado licencia para instalar peluquería de caballeros, en la calle Concepción, número 3.
 Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.
 Pozuelo de Alarcón, a 26 de enero de 1978.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—1.521) (O.—18.075)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Antonio Olmedo Rebollo, en representación de "Ceconsa", ha solicitado licencia para instalar un autoservicio de alimentación, en la calle de Felipe de la Guerra, sin número.
 Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.
 Pozuelo de Alarcón, a 26 de enero de 1978.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—1.522) (O.—18.076)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Marcos Fernández Fernández, en representación de "Ceconsa", ha solicitado licencia para instalar un au-

toservicio de alimentación, en la calle de Felipe de la Guerra y plaza de San José.
 Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.
 Pozuelo de Alarcón, a 26 de enero de 1978.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—1.523) (O.—18.077)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Fernando Robles Bañegas ha solicitado licencia para instalar un bar-mesón, en la calle del General Mola, número 13.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.
 Pozuelo de Alarcón, a 26 de enero de 1978.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—1.524) (O.—18.078)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Antonio Ortega Riquelme ha solicitado licencia para instalar limpieza en seco, en la calle del Doctor Cornago, número 14.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.
 Pozuelo de Alarcón, a 26 de enero de 1978.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—1.525) (O.—18.079)

ARGANDA DEL REY

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES A TOMAR PARTE EN LA OPOSICION RESTRINGIDA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD TRES PLAZAS DE SERENOS MUNICIPALES

Por la Presidencia de la Corporación queda aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición de referencia:

Admitidos

D. Prudencio Justo Yunta.
 — Juan Soto de la Torre.
 — Pedro García de las Heras.

Excluidos

Ninguno.
 De conformidad con el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán reclamar contra esta resolución provisional, en el plazo de quince días hábiles, ante la Presidencia de la Corporación.
 Arganda del Rey, 8 de febrero de 1978.
 El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—1.526) (O.—18.080)

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES A TOMAR PARTE EN LA OPOSICION RESTRINGIDA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE CONSERJE DE GRUPOS ESCOLARES

Por la Presidencia de la Corporación queda aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición de referencia:

Admitidos

Don Máximo Alonso Pérez.

Excluidos

Ninguno.
 De conformidad con el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán reclamar contra esta resolución provisional, en el plazo de quince días hábiles, ante la Presidencia de la Corporación.
 Arganda del Rey, 8 de febrero de 1978.
 El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—1.527) (O.—18.081)

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES A TOMAR PARTE EN LA OPOSICION RESTRINGIDA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE ENCARGADO DE OBRAS MUNICIPALES

Por la Presidencia de la Corporación queda aprobada la lista provisional de

aspirantes admitidos y excluidos a la oposición de referencia:

Admitidos
Don Luis García Ahijón.

Excluidos
Ninguno.
De conformidad con el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán reclamar contra esta resolución provisional, en el plazo de quince días hábiles, ante la Presidencia de la Corporación.
Argada del Rey, 8 de febrero de 1978. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.528) (O.—18.082)

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES A TOMAR PARTE EN LA OPOSICION RESTRINGIDA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE OPERARIO DEL MATADERO MUNICIPAL

Por la Presidencia de la Corporación queda aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición de referencia:

Admitidos
Doña Dolores Salvador Rodríguez.

Excluidos
Ninguno.
De conformidad con el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán reclamar contra esta resolución provisional, en el plazo de quince días hábiles, ante la Presidencia de la Corporación.
Argada del Rey, 8 de febrero de 1978. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.529) (O.—18.083)

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES A TOMAR PARTE EN LA OPOSICION RESTRINGIDA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD ONCE PLAZAS DE OPERARIOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZAS

Por la Presidencia de la Corporación queda aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición de referencia:

Admitidos
D. Pedro Fernández Alonso.
— Antonio Izquierdo Fernández.
— Inocencio Martínez Cuenca.
— Manuel Zorita Muñoz.
— Manuel Pérez Trujillo.
— Miguel Roso Sánchez.
— Pelayo Prieto Cañada.
— José Martínez Huelves.
— Isaac Moreno Gómez.
— Ramón García Tárraga.
— Francisco Ruano Galán.

Excluidos
Ninguno.
De conformidad con el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán reclamar contra esta resolución provisional, en el plazo de quince días hábiles, ante la Presidencia de la Corporación.
Argada del Rey, 8 de febrero de 1978. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.530) (O.—18.084)

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES A TOMAR PARTE EN LA OPOSICION RESTRINGIDA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE OPERARIA DE LIMPIEZA OFICINAS

Por la Presidencia de la Corporación queda aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición de referencia:

Admitidos
Doña Calixta Vedia Sardinero.

Excluidos
Ninguno.
De conformidad con el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán reclamar contra esta resolución provisional, en el plazo de quince días hábiles, ante la Presidencia de la Corporación.
Argada del Rey, 8 de febrero de 1978. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.531) (O.—18.085)

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES A TOMAR PARTE EN LA OPOSICION RESTRINGIDA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE BARRENDERO MUNICIPAL

Por la Presidencia de la Corporación queda aprobada la lista provisional de

aspirantes admitidos y excluidos a la oposición de referencia:

Admitidos
Don Manuel Prieto Plaza.

Excluidos
Ninguno.
De conformidad con el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán reclamar contra esta resolución provisional, en el plazo de quince días hábiles, ante la Presidencia de la Corporación.
Argada del Rey, 8 de febrero de 1978. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.532) (O.—18.086)

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES A TOMAR PARTE EN LA OPOSICION RESTRINGIDA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL

Por la Presidencia de la Corporación queda aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición de referencia:

Admitidos
Don Víctor Manuel Fernández Pedraza.

Excluidos
Ninguno.
De conformidad con el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán reclamar contra esta resolución provisional, en el plazo de quince días hábiles, ante la Presidencia de la Corporación.
Argada del Rey, 8 de febrero de 1978. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.533) (O.—18.087)

GETAFE

La Comisión Municipal Permanente, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de febrero del presente año, acordó en relación con diversas pruebas selectivas restringidas, admitir a las mismas a los siguientes aspirantes:

Técnico de Administración General:
D. Fernando Regueras Flores.
Auxiliares de Administración General:
D. José Abad Castuera.
— Julián Benavente Castro.
D.ª María de los Angeles Cifuentes Serrano.
D. Fernando Martínez Cacán.
— Tomás Mingo Luaces.
— José Manuel Miranda Suárez.
— Antonio Moraleda Navarro.
— Jesús Angel Prieto Pinedo.
Aspirantes excluidos:
D. Juan Sánchez Hernández.

Por no cumplir los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria, en concordancia con el artículo segundo, del Real Decreto 1409/77, de 2 de junio.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y a los efectos de reclamación, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Getafe, a 8 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.534) (O.—18.088)

PELAYOS DE LA PRESA

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la oposición restringida para cubrir en propiedad las plazas que a continuación se consignan, con la relación de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en dicha oposición restringida.

Plaza de Auxiliar administrativo:

Admitidos
D. Manuel García Lizana.

Excluidos
Ninguno.

Dos plazas de Policía municipal:

Admitidos
D. Antonio Benito Seivane.
— Lorenzo García Carramal.

Excluidos
Ninguno.

Plaza de Chófer del servicio de limpieza:

Admitidos
D. Segundo Cercas Luis.

Excluidos

Ninguno.
Dos plazas de Peones de servicios varios:

Admitidos
D. Gaspar Barderas Deza.
— Julián García Carramal.

Excluidos
Ninguno.

Lo que se hace público al objeto de que las personas interesadas puedan presentar reclamaciones, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Pelayos de la Presa, 6 de febrero de 1978.—El Alcalde, Nicasio Hernández.
(G. C.—1.535) (O.—18.089)

BOADILLA DEL MONTE

CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS RESTRINGIDAS PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO O APAREJADOR

Relación de aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en la misma:

Admitidos
Gómez Navarro, Angel.

Excluidos
Ninguno.
Lo que se hace público para general conocimiento.

Boadilla del Monte, 6 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.536) (O.—18.090)

CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS RESTRINGIDAS PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL

Relación de aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en la misma:

Admitidos
Castro de Carrero, Concepción Antoina.

Excluidos
Ninguno.
Lo que se hace público para general conocimiento.
Boadilla del Monte, 6 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.537) (O.—18.091)

ALCOBENDAS

BASES QUE REGIRAN EN LA OPOSICION CONVOCADA PARA CUBRIR TRES PLAZAS DE CONSERJES DE COLEGIOS NACIONALES (MASCULINOS)

Vacantes en la plantilla de Funcionarios del Ayuntamiento de Alcobendas.

Primera. Es objeto de esta convocatoria la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de tres plazas de Conserjes de colegios nacionales (masculinos).

Dotada con una retribución total anual de 241.185 pesetas, coeficiente 1.

Segunda. Para tomar parte en la oposición se requiere ser:

- De nacionalidad española.
- Tener cumplidos veintidós años, sin exceder de cuarenta y cinco el día que finalice el plazo de presentación de instancias. El límite de edad podrá ser compensado por servicios prestados a la Administración Local, siempre que por ellos se hubiese cotizado a la Mupal.
- Estar en posesión de certificado de estudios primarios.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite el ejercicio del cargo.
- Carecer de antecedentes penales, observar y haber observado buena conducta y no haber sido separado de cargo alguno mediante expediente disciplinario, tanto en la esfera oficial como en la privada.
- No hallarse incurso en caso de incompatibilidad o incapacidad de los previstos en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
- Abonar 500 pesetas en concepto de derechos de examen, en la Depositaria de Fondos de este Ayuntamiento.

Tercera. Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en la que el aspirante deberá manifestar que reúne todas y cada una de las condiciones enu-

meradas en la base segunda, y que se compromete a prestar juramento de acatamiento a los Principios y Leyes Fundamentales del Reino y prestar juramento de acatamiento a S.M. el Rey, serán dirigidas al señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas con póliza del Estado de cinco pesetas, timbre municipal de 25 pesetas y mutual de cinco pesetas, y se presentarán en el Registro General de correspondencia de la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de despacho al público, durante el plazo de treinta días hábiles, contados del siguiente hábil al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Las instancias también se podrán presentar en cualquiera de las formas que determina el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta. Finalizado el plazo de presentación de instancias, y aprobadas las mismas por la C. M. P., se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia la relación de admitidos y excluidos, para que durante el plazo de quince días hábiles, contados del siguiente hábil de la publicación, puedan los afectados formular las reclamaciones que a su derecho convengan, en armonía con el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Quinta. El Tribunal calificador estará constituido de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local, haciéndose pública la composición del mismo mediante anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Sexta. Los ejercicios serán tres, y todos son eliminatorios:

El primer ejercicio consistirá en escribir al dictado y realizar dos operaciones fundamentales de aritmética.

El segundo consistirá en contestar oralmente, durante el plazo máximo de quince minutos, a preguntas que el Tribunal le formule sobre organización municipal y sobre conocimientos propios de la función a desempeñar.

El tercero versará en redacción de un parte de incidencias del servicio, que será propuesto por el Tribunal.

Séptima. El comienzo de los ejercicios será anunciado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y mediante notificación a los aspirantes admitidos, con antelación mínima de quince días al comienzo de los ejercicios, y en este anuncio se indicará lugar y hora del comienzo de los mismos.

Los ejercicios no comenzarán hasta pasados que sean dos meses de la terminación del plazo de presentación de instancias.

Octava. Cada miembro del Tribunal calificará cada ejercicio con puntuaciones de cero a diez, y para pasar al ejercicio siguiente será necesario el haber obtenido puntuación mínima de cinco, la puntuación definitiva será la resultante de la suma de la de los ejercicios prácticos.

Novena. El Tribunal, una vez verificada la calificación, publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, formulando propuesta de nombramiento al órgano municipal competente, sin que ésta pueda contener más aspirantes que el de plazas convocadas.

Décima. Los aspirantes propuestos presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados del siguiente hábil de la recepción de la notificación, en la que se participa el haber sido propuesto para el cargo, la documentación acreditativa de reunir las condiciones determinadas en la base segunda. Quienes tuvieran la condición de funcionario público, estarán exentos de presentar justificantes de las condiciones que ya demostró para obtener el anterior nombramiento.

Undécima. La toma de posesión se verificará dentro de los treinta días hábiles del siguiente hábil en que se le comunique el nombramiento.

Duodécima. La no presentación dentro del plazo señalado en la base décima de la documentación pertinente, ocasionará la nulidad de las actuaciones del propuesto y, ello, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar, salvo que existan causas de fuerza mayor.

Decimotercera. El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesa-

rios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

Alcobendas, 18 de enero de 1978.—El Alcalde accidental (Firmado).

A N E X O

CUESTIONARIO PARA EL EJERCICIO ORAL

El Ayuntamiento, el Alcalde, los Concejales, el Secretario, las autoridades locales y los superiores; trato y acatamiento que se les debe.

Derechos y deberes de los funcionarios municipales, responsabilidad de los mismos, régimen disciplinario.

De los directores y profesores de colegios nacionales, subordinación y respeto que deben a los directores de los colegios.—Vigilancia de los colegios.

Trato que deben a los alumnos y personas vinculadas a los mismos.

(G. C.—1.540) (O.—18.094)

NAVALCARNERO

Para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, respecto a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante pruebas selectivas restringidas, de una plaza de Auxiliar administrativo, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, por el presente se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a dichas pruebas, concediéndose un período de reclamaciones de quince días para que los afectados puedan formular las que a su derecho convengan, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Aspirantes admitidos

1.—María del Pilar García Gómez.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Navalcarnero, 10 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.542) (O.—18.095)

GUADARRAMA

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el 9 de febrero de 1978, acordó aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en las oposiciones para proveer en propiedad plazas de Auxiliares de Administración General, Policías municipales, Jardineros, Fontaneros y Aparejadores, según Decreto 1409/1977.

Auxiliar:

Admitidos

1.—Don Antonio López Cabarcos.

Excluidos

Ninguno.

Policía:

Admitidos

1.—Don Luis Díaz Rodríguez.

Excluidos

Ninguno.

Jardineros:

Admitidos

1.—Don Víctor Gómez Martínez.
2.—Don Ildefonso Moreno Llorente.

Excluidos

Ninguno.

Fontanero:

Admitidos

1.—Don Antonio Contreras Gómez.

Excluidos

Ninguno.

Aparejador:

Admitidos

1.—Don José Sanz Fernández.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de quince días, a contar desde la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" último en que aparezca publicado, según determina el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo, a los efectos de oír las reclamaciones que procedan.

Guadarrama, 10 de febrero de 1978.—El Alcalde, Julián Gómez Álvarez.
(G. C.—1.543) (O.—18.096)

EL ALAMO

Dando cumplimiento a lo dispuesto en las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares de la Administración General, de

oposición restringida, en virtud del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, vacantes en la plantilla municipal de esta Corporación, por el presente se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición:

Admitidos

María Nieves Orgaz Gaitán.
Esmeralda Inés Benito Alonso.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciéndose saber que los que se consideren perjudicados podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, de acuerdo con la base de la convocatoria.

El Alamo, 7 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.544) (O.—18.097)

VILLAMANTA

Para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, respecto a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante pruebas selectivas restringidas, de una plaza de Auxiliar administrativo, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, por el presente se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a dichas pruebas, concediéndose un período de reclamaciones de quince días para que los afectados puedan formular las que a su derecho convengan, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Aspirantes admitidos

1.—Rosario Núñez Gascón.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Villamanta, a 10 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.545) (O.—18.098)

SAN FERNANDO DE HENARES

Dando cumplimiento a lo dispuesto en las bases de la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad una plaza de Aparejador municipal, de este Ayuntamiento, al 50 por 100 de la actividad profesional, inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 311, de 31 de diciembre último, se hace pública la relación de los aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada:

Admitidos

Zambade Orozco, Emilio.

Excluidos

Ninguno.

Los que se consideren perjudicados, podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes en las oficinas municipales, en el plazo de quince días.

San Fernando de Henares, a 9 de febrero de 1978.—El Alcalde accidental, Dionisio Jiménez Tarín.
(G. C.—1.546) (O.—18.099)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en las bases de la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad una plaza de Perito industrial, de este Ayuntamiento, al 50 por 100 de la actividad profesional, inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 311, de 31 de diciembre último, se hace pública la relación de los aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada:

Admitidos

García Prieto, Heliodoro.

Excluidos

Ninguno.

Los que se consideren perjudicados, podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes en las oficinas municipales, en el plazo de quince días.

San Fernando de Henares, a 9 de febrero de 1978.—El Alcalde accidental, Dionisio Jiménez Tarín.
(G. C.—1.547) (O.—18.100)

GETAFE

Solicitado por "Comercial Magefesa" licencia para apertura de un almacén de menaje de cocina, cubertería y servicio de mesa (vajilla), en la calle Torneros, sin número.

En cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Noci-

vas y Peligrosas se abre información pública, por espacio de diez días, para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Getafe, 10 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.567) (O.—18.105)

Solicitado por don Clemente Arroyo Carmona licencia para apertura de un parvulario, jardín de infancia y guardería, en calle Particular, entre calle Extremadura y avenida de las Ciudades, 78.

En cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se abre información pública, por espacio de diez días, para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Getafe, 10 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.568) (O.—18.106)

MOSTOLES

Don Emiliano Nadador Parra solicita autorización para la apertura de ultramarinos, en la Galería Rejilla, puesto 23, calle Rejilla, número 24.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 4 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.569) (O.—18.107)

Don Emiliano Nadador Parra solicita autorización para la apertura de frutos secos en Galería Rejilla, puesto núm. 3, Rejilla, número 24.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 4 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.570) (C.—18.108)

Don Alfonso Ramos Nieto solicita autorización para la apertura de venta menor objetos para instalaciones eléctricas, en calle de Miguel Ángel, 15, local 6.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 4 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.571) (O.—18.109)

Doña Juana López Cifuentes solicita autorización para la apertura de autoservicio, en la avenida de la Onu, número 3, casa 14, local 6.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 4 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.572) (O.—18.110)

ALPEDRETE

Conforme al modelo de condiciones técnico-afcultativas, redactados por la Jefatura Provincial del I.C.O.N.A. de Madrid, se saca a pública subasta, por segunda vez, el aprovechamiento de pastos de los montes C.U.P., números 26 y 27.

Tipo de licitación, al alza, del monte número 26, 40.960 pesetas.

Tipo de licitación, al alza, del monte número 27, 69.000 pesetas.

Garantía provisional, 2,5 por 100.

Garantía definitiva, 5 por 100.

El adjudicatario, además del pago correspondiente del resultado de la subasta, debe abonar al I.C.O.N.A. la tasa reglamentaria derivada de cada aprovechamiento.

Plazo, lugar y hora para presentar los pliegos: En el plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Lugar, la Secretaría del

Ayuntamiento; hora, de once a catorce horas.

Apertura de público: En el Salón de sesiones del Ayuntamiento, a las trece horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de la misma. En caso de quedar desierta la subasta, se realizará una tercera subasta, transcurridos diez días hábiles, en el mismo lugar y hora y en las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, calle, número, enterado del pliego de condiciones de los aprovechamientos de pastos de los montes C.U.P., números 26 y 27, se comprometo al pago de cada uno por la cantidad de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)
Alpedrete, 8 de febrero de 1978.—El Alcalde, Fernando Guillén Velasco.
(G. C.—1.574) (O.—18.111)

COLMENAR DE OREJA

Por parte de don Félix Carralero Jiménez se ha solicitado licencia para establecer una mercería y droguería, en la finca número 5 de la calle de Cosca, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Colmenar de Oreja, a 11 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.575) (O.—18.112)

COLMENAR VIEJO

Por doña María del Rosario Avila Altozano, domiciliada en la calle de María de la Torre, número 3, se ha solicitado licencia municipal para la instalación de un comercio dedicado a mercería, en calle María de la Torre, número 2, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas estén interesadas puedan formular ante este Ayuntamiento las reclamaciones que estimen pertinentes, en el plazo de quince días.

Colmenar Viejo, 9 de febrero de 1978.—El Alcalde, Francisco Sanz.
(G. C.—1.576) (O.—18.113)

TORREJON DE ARDOZ

Don Jesús Torres Fernández solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad, en la "Ciudad Jardín Virgen del Rosario", locales 9 y 11.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran activar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 6 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.578) (O.—18.115)

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada en fecha 23 de enero de 1978, aprobó el proyecto de prolongación de alcantarillado del barrio del Castillo, redactado por el ingeniero municipal don Salvador Merino Gómez, con un presupuesto de ejecución por contrata de pesetas 764.646.

Lo que se hace público, durante el plazo de treinta días, para oír reclamaciones.

Torrejón de Ardoz, a 7 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.579) (O.—18.116)

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada en fecha 23 de enero de 1978, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta para adjudicación de las obras de conducción de aguas al barrio de San Benito, por el tipo de 2.474.684 pesetas.

Lo que se hace público, durante el plazo de ocho días, para oír reclamaciones.
Torrejón de Ardoz, a 7 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.580) (O.—18.117)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Hilda Fchshuber, contra Ramón Fernández Aparicio-Arroyo, en reclamación por cantidad, registrado con el número 4.936 de 1977, se ha acordado citar a Ramón Fernández Aparicio-Arroyo, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de marzo, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Ramón Fernández Aparicio-Arroyo, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de febrero de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.082)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Luis Yañes Portelamación por despido, registrado con el número 4.796 de 1977, se ha acordado citar a "Tecasos, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de marzo, a las once y media horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Tecasos, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de febrero de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.084)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 4.333-48 de 1977, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid, a instancia de Juan Cividanes Alvarez y 15 más, contra "Brimijasa", sobre despido, con fecha 28 de enero de 1978 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 28 de enero de 1978.—Vistos por el ilustrísimo señor don Marcelino Murillo Martín de los Santos, en

sustitución reglamentaria del titular de esta Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid y su provincia, los presentes autos seguidos a instancia de Juan Cividanes Alvarez y 15 más, contra "Brimijasa", en reclamación por despido; y...

Fallo

Que declarando como declaro caducadas las acciones de despido ejercitadas por los demandantes Francisco Gozalo Avila y Donato Orellana Sánchez, debo absolver y absuelvo de las demandas formuladas por ellos a la demandada "Brimijasa", y estimando como estimo las demandas formuladas por Juan Cividanes Alvarez, Pascual López Gómez, Juan Esteban Hoyos, Ricardo López Gómez, Mariano Galán Aparicio, Manuel Díaz Serrano, Juan Moreno García, Francisco Gómez Martínez, Antonio Aparicio Redondo, Luis Alcaide Mansilla, Jesús Pacheco Machío, Domingo Galán Aparicio, Antonio Orellana Fernández y Angel Díaz Alonso, debo declarar y declaro improcedentes los despidos de dichos demandantes decretados por la empresa "Brimijasa" y, en consecuencia, debo condenar y condeno a esta última a que readmita a los referidos productores en las mismas condiciones que regían antes de producirse sus despidos y a que les abone los salarios dejados de percibir, desde el 1 de septiembre de 1977, fecha de los despidos, hasta que la readmisión tenga lugar.—Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, que deberá anunciarse en esta Magistratura en plazo de cinco días siguientes al de su notificación.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a "Brimijasa", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 28 de enero de 1978.—El Secretario, M.^a Dolores Mosqueira Riera.

(B.—1.087)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo de la número 11 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con los números 2.889-2.906 de 1977, ejecución número 158 de 1977, a instancia de Ceferino Daimiel Fernández y otros, contra "Cartonajes Industriales Ochoa, S. L.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

- Maquinaria:
- Minerva marca "Victoria", 25.000 pesetas.
- Impresora marca "A. Hogenforst", 30.000 pesetas.
- Troqueladora marca "Hartford-2048", 30.000 pesetas.
- Embutidora prensa, 15.000 pesetas.
- Circular onduladora pequeña, marca "Karl Krauser", 5.000 pesetas.
- Onduladora pequeña, 10.000 pesetas.
- Circular marca "Karl Krauser", 120867, 20.000 pesetas.
- Circular marca "Karl Krauser", 20.000 pesetas.
- Circular marca "Karl Krauser", 75152, 20.000 pesetas.
- Troqueladora redondos, 4.000 pesetas.
- Viciar, 2.000 pesetas.
- Rebordear, 2.500 pesetas.
- Cosedora fleje automática, marca "Rapidez", 352-1-65, 75.000 pesetas.
- Impresora cartón ondulado, 95.000 pesetas.
- Cortar rendijas, 50.000 pesetas.
- Onduladora grande, marca "Feliz Pico Antoli", 12.000 pesetas.
- Circular grande, 25.000 pesetas.
- Picos de bandejas, marca "Karl Krauser", 56271, 6.000 pesetas.
- Picos de oreja, marca "Karl Krauser", 60211, 6.000 pesetas.
- Cizalla marca "Karl Krauser", 112976, 7.500 pesetas.

- Cizalla marca "Karl Krauser", 63896, 7.500 pesetas.
- Redondos sobre mesa, manual, 3.000 pesetas.
- Sacar bocados, 2.500 pesetas.
- Enfardadora marca "Jac", 45.000 pesetas.
- Cosedora fleje, 30.000 pesetas.
- Cosedora ángulo, marca "Jac", 30.000 pesetas.
- Cosedora alambre, marca "Jac", 20.000 pesetas.
- Cosedora a pedal, manual, 3.000 pesetas.
- Volante embutir a palanca, marca "Karl Krauser", 84705, 6.000 pesetas.
- Papeles calados, marca "Haeckel Co.", 7.500 pesetas.
- Onduladora manual, 2.000 pesetas.

Mobiliario:

- Tres mesas oficina, de madera, con patas, 1.500 pesetas.
- Una mesa oficina, de madera, con cajones, 1.000 pesetas.
- Una mesa auxiliar de madera con patas, 500 pesetas.
- Una mesa auxiliar de madera con cajones, 750 pesetas.
- Una mesa máquina de escribir, metálica, 5.000 pesetas.
- Una mesa máquina de sumar, metálica, 2.000 pesetas.
- Una mesa dirección, seis sillas dirección, un sillón dirección y un armario archivador dirección, 25.000 pesetas.
- Un sillón, 1.000 pesetas.
- Un sillón giratorio, 1.000 pesetas.
- Cinco sillas, 3.000 pesetas.
- Un archivador metálico, 3.000 pesetas.
- Un archivador puertas cristal, 1.500 pesetas.
- Un archivador con cajones, 1.500 pesetas.
- Un archivador puertas deslizantes, grande, 1.500 pesetas.
- Un archivador puertas deslizantes, pequeño, 1.000 pesetas.
- Un archivador de dos cuerpos, 1.500 pesetas.

Una máquina de escribir "Olivetti", Lexicon 80, sin número de fabricación a la vista, 10.000 pesetas.

Una máquina de sumar "Huc", sin número de fabricación a la vista, 5.000 pesetas.

Una calculadora "Minerva", número 27.020, 2.500 pesetas.

Varios:

- Cocina gas butano "Iberia", 20.000 pesetas.
- Aparato calefacción "Hylo-S 100", 175.000 pesetas.
- Dos carretillas de tres ruedas, 1.000 pesetas.
- Una carretilla de dos ruedas, 500 pesetas.
- Una furgoneta "D. K. W.", M-625.718, 100.000 pesetas.
- Una furgoneta "Citroën", 2 CV, matrícula M-558.629, 25.000 pesetas.
- Diecinueve taquillas, 30.000 pesetas.
- Tres radiadores de calor negro, marca "Veri Sol", uno de 1.800 W. y dos de 1.000 W., 15.000 pesetas.
- Total: 1.051.250 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 6 de marzo de 1978; en segunda subasta, en su caso, el día 17 de marzo de 1978, y en tercera subasta, también en su caso, el día 31 de marzo de 1978, señalándose como hora para todas ellas las nueve de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.^a Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.
- 2.^a Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.
- 3.^a Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.
- 4.^a Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.^a Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.^a Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.^a Que en tercera subasta, si fuere necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.^a Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.^a Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en carretera de Alcorcón a Leganés, "Urtinsa", parcela 145.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 3 de febrero de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—3.800)

SALA PRIMERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia de 18 de enero de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por "Compañía Metropolitana de Madrid, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de septiembre de 1977, dictado en reclamación número 3.284 de 1976, contra liquidación por impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados, pleito al que ha correspondido el número 28 de 1978.

Madrid, 18 de enero de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—767)

Providencia de 18 de enero de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de don Manuel, doña María del Pilar Carmen Loreto y don Rafael Martínez Martínez de Azcoitia, los tres solteros, vecinos de Palencia, calle Mayor Principal, número 178, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Central de 3 de noviembre de 1977, que resolvió recurso de alzada números R. G. 534-2-77 y R. S. 207-77, promovido contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 2 de noviembre de 1976, que denegó la suspensión de la ejecución de las liquidaciones giradas por la Abogacía del Estado de la Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid, al fallecimiento de

don Julio Martínez de Azcoitia, que se impugnaban en la reclamación de dicho Tribunal, número 8.439 de 1976, pleito al que ha correspondido el número 41 de 1978.

Madrid, 18 de enero de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—768)

Providencia de 21 de enero de 1978. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por "Arrocías Reunidas del Ebro, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 28 de febrero de 1977, dictado en reclamación número 2.395 de 1976, contra liquidación por el impuesto sobre las Rentas del Capital, ejercicio 1969-70, pleito al que ha correspondido el número 432 de 1977.

Madrid, 21 de enero de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—772)

Providencia de 20 de enero de 1978. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don José Luis Bartolomé Fuentes se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de septiembre de 1977, dictado en reclamación número 428 de 1975, contra liquidación por el impuesto general sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio 1967, pleito al que ha correspondido el número 40 de 1978.

Madrid, 20 de enero de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—773)

Providencia de 19 de enero de 1978. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de "Inmobiliaria del Molino, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de septiembre de 1977, que denegó solicitud de suspensión de la ejecución del acto administrativo impugnado en la reclamación número 6.237 de 1975, promovida contra liquidación practicada por arbitrio de equivalencia, pleito al que ha correspondido el número 43 de 1978.

Madrid, 19 de enero de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—774)

Providencia de 20 de enero de 1978. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de "Inversiones, Servicios, Comercio, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 29 de junio de 1977, que resolvió reclamación número 8.595 de 1976, promovida contra liquidación practicada por el impuesto de Sociedades, pleito al que ha correspondido el número 45 de 1978.

Madrid, 20 de enero de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—775)

Providencia de 20 de enero de 1978. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la "Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A." (CAMPESA)

se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de marzo de 1977, que resolvió reclamación número 7.008 de 1975, promovida contra liquidación practicada por la Diputación Provincial de Madrid por derechos de tasas y fianza, pleito al que ha correspondido el número 47 de 1978.

Madrid, 20 de enero de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—776)

Providencia de 21 de enero de 1978. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de doña María del Carmen Angoso Soriano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, que resolvió solicitud de suspensión formulada por la recurrente de la ejecución del acto administrativo impugnado en la reclamación número 6.624 de 1976, promovida contra liquidación 71.542-10-74, por arbitrio de Plusvalía, pleito al que ha correspondido el número 49 de 1978.

Madrid, 21 de enero de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—777)

Providencia de 23 de enero de 1978. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por "Minero Metalúrgica del Estañó, S. A. E." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de septiembre de 1977, dictado en reclamación número 365 de 1975, contra acuerdo de la Administración de Tributos de Madrid, Sección de Imposición, sobre las Rentas de las Empresas Individuales, de 4 de diciembre de 1974, por el que se dispuso que la entidad recurrente debía tributar por el epígrafe 9921 de las Tarifas de la Licencia Fiscal, pleito al que ha correspondido el número 50 de 1978.

Madrid, 23 de enero de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—894)

Providencia de 23 de enero de 1978. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Rafael Navarro Hernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de mayo de 1977, dictado en reclamación número 1.961 de 1975, contra providencia de la Tesorería de Hacienda en diversas liquidaciones por Cuota de Beneficios, ejercicios 1969 a 1972, pleito al que ha correspondido el número 838 de 1977.

Madrid, 23 de enero de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—895)

Providencia de 21 de enero de 1978. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Avelino Salgado de Oliveira se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo de la Junta Arbitral de Aduanas de Madrid de 27 de octubre de 1977, dictado en expediente número 127 de 1977, referente al régimen de importación temporal de automóviles, con imposición de multa de 30.000 pesetas, pleito al que ha correspondido el número 44 de 1978.

Madrid, 21 de enero de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—896)

Providencia de 21 de enero de 1978. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Bruno Lebrusán Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Central de 15 de noviembre de 1977, dictado en recurso de alzada (R. G. 835-2-77 y R. S. 534-77) contra fallo del Provincial de Madrid de 31 de enero de 1977, recaído en reclamación número 5.168 de 1975 por impuesto general sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio 1972, pleito al que ha correspondido el número 48 de 1978.

Madrid, 21 de enero de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—898)

Providencia de 26 de enero de 1978. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de "Edificaciones Mavesa" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de junio de 1976, recaído en reclamación número 8.723 de 1975, promovida contra liquidación practicada por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, pleito al que ha correspondido el número 899 de 1976.

Madrid, 26 de enero de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—1.011)

SALA SEGUNDA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

EDICTOS

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Jesús Cecilio Alegre Tuñón y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.039 de 1977, contra la desestimación tácita por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de las solicitudes formuladas por los recurrentes en 11 de octubre de 1976 sobre acomodación de categorías del personal de Extinción de Incendios.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 21 de septiembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—10.533)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Nicolás García del Valle se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.160 de 1977, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, sobre sanción de separación definitiva del servicio del recurrente.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 6 de octubre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—10.420)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Joaquín Roldán Pascual se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.140 de 1977, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, sobre pago de certificaciones de honorarios retenidos.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 6 de octubre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—10.421)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por "Laing Ibérica, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.346 de 1977, contra acuerdo de la Diputación Provincial de Madrid, sobre revisión de precios del contrato de obras de la Residencia de Ancianos de Las Rozas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 24 de octubre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—10.422)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Miguel Domínguez Gómez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.325 de 1977, contra el Decreto del excelentísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrid de 10 de agosto de 1977, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el Decreto de la Alcaldía-Presidentencia de 10 de marzo de 1976, sobre denegación de readmisión al servicio activo al recurrente.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 17 de octubre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—10.423)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña Lucía Rincón Rincón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.323 de 1977, contra el Decreto del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de fecha 17 de junio de 1977, que impuso a la recurrente una sanción económica de 1.000 pesetas, como consecuencia de la apreciación de una falta grave en el cumplimiento del servicio.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 28 de octubre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—10.571)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don José García García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.253 de 1977, contra el Decreto de la Alcaldía-Presidentencia del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de fecha 19 de agosto de 1977, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra el Decreto de la misma Alcaldía-Presidentencia de 28 de julio de 1976, por el que se impuso al recurrente la sanción administrativa de privación de cinco días de haber, como autor de una falta grave de defectuoso cumplimiento de funciones.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 19 de octubre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—10.572)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Antonio Rebollada Vergara y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.343 de 1977, contra el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de

Madrid de 13 de octubre de 1976, y contra la denegación presunta por silencio administrativo de los recursos de reposición interpuestos en 16 de noviembre de 1976 contra dicha resolución, sobre que se reconozca y considere a los recurrentes, a todos los efectos, como encargados de segunda del Servicio de Limpiezas, con el carácter de en propiedad, dado que carecen del requisito esencial del nombramiento en propiedad para dichos últimos cargos.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 31 de octubre de 1977.— El Secretario (Firmado). — El Presidente (Firmado).

(G. C.—10.573)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Agustín Francisco del Pino Plaza se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.216 de 1977, contra acuerdo del Ayuntamiento de Majadahonda, sobre resolución de contrato de funcionario con la Corporación como perito topógrafo municipal.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 6 de octubre de 1977.— El Secretario (Firmado). — El Presidente (Firmado).

(G. C.—11.123)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Roberto Lage Baamonde se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.220 de 1977, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, sobre imposición de sanción por estacionamiento en lugar prohibido del vehículo de su propiedad M-684.226.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 6 de octubre de 1977.— El Secretario (Firmado). — El Presidente (Firmado).

(G. C.—11.124)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Jesús Rodríguez Pereda y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.171 de 1977 contra la denegación presunta de las peticiones formuladas por los recurrentes ante el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid con fecha 6 de septiembre de 1976, en la que solicitaban que se les incrementara la gratificación especial por penosidad y se les concediera complemento de destino por mayor responsabilidad, en virtud de las funciones desarrolladas y con efectos de 1 de enero de 1975.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 29 de noviembre de 1977.— El Secretario (Firmado). — El Presidente (Firmado).

(G. C.—11.125)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por "Virton, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.483 de 1977, contra la desestimación Alcorcón, de la solicitud formulada el 30 de diciembre de 1975, así como también contra la denegación presunta, por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto el 30 de noviembre de 1976, sobre reclamación de 237.693 pesetas como saldo a favor de la recurrente por liquidación total de las obras denominadas "Pavimentación y mejora de servicios de la calle Huertas", de Alcorcón.

Lo que se hace público a los efectos

preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 28 de noviembre de 1977.— El Secretario (Firmado). — El Presidente (Firmado).

(G. C.—11.126)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don José Marín Bermúdez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.161 de 1977, contra la denegación presunta de las peticiones formuladas por los recurrentes ante el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid con fecha 6 de septiembre de 1976, en la que solicitaban que se les incrementara la gratificación especial por penosidad y se les concediera complemento de destino por mayor responsabilidad, en virtud de las funciones desarrolladas, y con efectos de 1 de enero de 1975.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 30 de noviembre de 1977.— El Secretario (Firmado). — El Presidente (Firmado).

(G. C.—11.127)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Mariano José Cabrera Merino se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.444 de 1977, contra acuerdo de la Diputación Provincial de Madrid de 23 de mayo de 1977, convocando la plaza de Profesor Jefe de Servicios del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, especialidad Psiquiatría II.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 15 de noviembre de 1977.— El Secretario (Firmado). — El Presidente (Firmado).

(G. C.—11.832)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por "Realce de Edificios y Exteriores, S. L." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.436 de 1977, contra acuerdo del Ayuntamiento de Móstoles, sobre revisión de contrato de limpieza de edificios municipales.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 15 de noviembre de 1977.— El Secretario (Firmado). — El Presidente (Firmado).

(G. C.—11.833)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Aurelio Hernández Muñoz y otro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.441 de 1977, contra la denegación presunta por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de la petición deducida en 13 de enero de 1977, de que les fuese abonadas las indemnizaciones por gastos de locomoción y en especial las correspondientes a sus servicios de inspección técnica de las obras de la estación depuradora de Butarque.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 21 de noviembre de 1977.— El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—9)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Iván del Río Alonso se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.257 de 1977, contra la denegación presunta por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de la solicitud formulada por el recurrente, sobre abono de diversas canti-

dades correspondientes a los conceptos retributivos de gratificación general por peligrosidad, penosidad y toxicidad y complemento de destino por mayor responsabilidad, siendo dicha solicitud de fecha 6 de septiembre de 1976.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 28 de noviembre de 1977.— El Secretario (Firmado). — El Presidente (Firmado).

(G. C.—10)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña Elena Huerta Ortega y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.504 de 1977, contra percepción de diferencias económicas de haberes acordado por la Diputación Provincial de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 2 de diciembre de 1977.— El Secretario (Firmado). — El Presidente (Firmado).

(G. C.—11)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Francisco González Calleja se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.552 de 1977, contra acuerdo del Ayuntamiento de Guadarrama, considerando la improcedencia de la rescisión del contrato a que el recurrente está obligado como adjudicatario para la explotación de la piscina municipal.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 15 de diciembre de 1977.— El Secretario (Firmado). — El Presidente (Firmado).

(G. C.—44)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Pascual Alfonso García Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.157 de 1977, contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, de la solicitud elevada a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid con fecha 28 de diciembre de 1976, en la que el recurrente interesaba la entrega de diversas certificaciones.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 13 de diciembre de 1977.— El Secretario (Firmado). — El Presidente (Firmado).

(G. C.—45)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Manuel Puerma Castillo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.525 de 1977, contra el Decreto de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Madrid de 21 de noviembre de 1977, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el Decreto de 21 de septiembre de 1976, por el que se desestimó al recurrente su petición de ser integrado en la plantilla municipal como vigilante nocturno "a extinguir".

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de diciembre de 1977.— El Secretario (Firmado). — El Presidente (Firmado).

(G. C.—46)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Félix Llorente Francisco se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.553 de 1977, contra el Decreto

de la Alcaldía-Presidencia del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 3 de noviembre de 1977, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra el Decreto de 3 de diciembre de 1976, por el que se impuso al recurrente una sanción de multa de tres días de haber.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 19 de diciembre de 1977.— El Secretario (Firmado). — El Presidente (Firmado).

(G. C.—47)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Francisco García Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.551 de 1977, contra acuerdo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 21 de julio de 1977, por el que se desestima el recurso de reposición intrpuesto contra el acuerdo de dicha Gerencia de 17 de diciembre de 1976, por el que se dispuso la rescisión del convenio administrativo de prestación de servicios individuales que unían al recurrente con dicho organismo.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 19 de diciembre de 1977.— El Secretario (Firmado). — El Presidente (Firmado).

(G. C.—48)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por "Agrupación Provincial de Carniceros Salchicheros", de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.592 de 1977, contra acuerdo sobre denegación de la petición de que se deje sin efecto el requerimiento de pago como consecuencia de la liquidación practicada por el tiempo que ha durado la intervención en el reparto de carnes del Matadero Municipal, acuerdo dictado por el Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 30 de diciembre de 1977.— El Secretario (Firmado). — El Presidente (Firmado).

(G. C.—246)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Joaquín Roldán Pascual se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.590 de 1977, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, sobre reclamación de honorarios profesiones devengados por el recurrente por diversos proyectos y dirección de obras encomendadas por la Corporación.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 30 de diciembre de 1977.— El Secretario (Firmado). — El Presidente (Firmado).

(G. C.—247)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Pedro Romero Hacar y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 788 de 1977, contra Ayuntamiento de Madrid, sobre solicitud de aplicación del coeficiente 2,3 para el cálculo de trienios.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 30 de diciembre de 1977.— El Secretario (Firmado). — El Presidente (Firmado).

(G. C.—248)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Eulalio Velázquez Rodríguez y otros se ha inter-

puesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.380 de 1977, contra Ayuntamiento de Madrid, sobre solicitud de todos los trienios consolidados, calculados sobre el coeficiente retributivo 2,3.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 3 de enero de 1978.—El Secretario (Firmado). — El Presidente (Firmado).

(G. C.—328)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Quirico Estéras Gil se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 118 de 1978, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, sobre denegación de aumento de coeficiente o integración en el Subgrupo Administrativo.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 13 de enero de 1978.—El Secretario (Firmado). — El Presidente (Firmado).

(G. C.—665)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por "Aercons, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 116 de 1978, contra acuerdo del Ayuntamiento de Mostoles, sobre devolución de fianza de 298.400 pesetas como garantía de obras en el colector de la avenida Generalísimo.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 13 de enero de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—666)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña Rosa López Párraga y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.362 de 1977, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, sobre solicitud de concesión de todos los trienios consolidados calculados sobre el coeficiente retributivo 2,3.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 23 de enero de 1978.—El Secretario (Firmado). — El Presidente (Firmado).

(G. C.—809)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña Remedios Larrosa Pérez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.366 de 1977, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, sobre solicitud de concesión de todos los trienios consolidados, calculados sobre el coeficiente retributivo 2,3.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 23 de enero de 1978.—El Secretario (Firmado). — El Presidente (Firmado).

(G. C.—810)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por "Fomento de Obras y Construcciones, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 142 de 1978, contra acuerdo del Ayuntamiento de Alcobendas, sobre revisión de precios del contrato para la prestación del servicio de recogida de basuras y limpieza y riego de las calles de dicha población.

Lo que se hace público a los efectos

preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 19 de enero de 1978.—El Secretario (Firmado). — El Presidente (Firmado).

(G. C.—778)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña Manuela González Fernández y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.384 de 1977, contra solicitud de concesión de todos los trienios consolidados, calculados sobre el coeficiente retributivo 2,3.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 27 de enero de 1978.—El Secretario (Firmado). — El Presidente (Firmado).

(G. C.—1.012)

SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

ANÚNCIOS

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia de Madrid, sobre suspensión efectos de las licencias otorgadas por el Ayuntamiento de Griñón a las empresas "Orcon, Sociedad Anónima", "Géralvi, S. A.", "Ibin, Sociedad Anónima" y "Precin, S. A.", en el año 1974, y la paralización inmediata de las obras iniciadas al amparo de las citadas licencias, pleito que se tramita al amparo del artículo 118 de la Ley Jurisdiccional y al que ha correspondido el número 1.093 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 22 de noviembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—10.538)

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Adolfo Martín González y otros, sobre revocación de los decretos de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Madrid, por los que se declaró en estado de ruina la finca número 20 de la calle Príncipe, de Madrid, pleito al que ha correspondido el número 821 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 15 de noviembre de 1977.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—10.424)

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Justo, Petra y José González Gamboa, sobre revocación de las resoluciones de 22 de diciembre de 1976 y de 4 de marzo de 1977, dictadas por el Jurado Provincial de Expropiación de Madrid, relativas al justiprecio de la

finca número 2 de obras de enlace de la CN-401 con el camino de la Diputación Provincial a Pinto, pleito al que ha correspondido el número 522 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 21 de noviembre de 1977.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—10.449)

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Consuelo Asensi Martínez y otros, sobre revocación de los decretos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por los que se declaró en estado de ruina la finca número 20 de la calle Príncipe, de Madrid, pleito al que ha correspondido el número 822 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 21 de noviembre de 1977.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—10.450)

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Sánchez Aranda, don Francisco Martínez Garrote, don Angel Muros Coronel, don Francisco Romero Salvador, don Eufemio Lozano Gutiérrez, don José Mendoza González y don José Gallardo Ortiz, sobre revocación de la resolución de 18 de agosto de 1977, dictada por la Dirección General de Trabajo, que revocó la pronunciada por la Delegación Provincial de fecha 26 de mayo de 1977, recurso contencioso que ha correspondido el número 1.070 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 17 de noviembre de 1977.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—10.876)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Julián Serrano Puertolas, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y por ante el señor Secretario que refrenda, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía, número 1.492 de 1977-H, a instancia de doña Teresa Rodríguez Pérez, contra don Cirilo Vilda Lagarto, la administración judicial del Grupo Vilda, la Comunidad de Propietarios de la casa número 16 y 18 de la calle de Sierra Salvada de esta capital y contra los posibles e ignorados propietarios de los pisos y locales de la casa número 16 y 18 de la calle de Si-

erra Salvada, de Madrid, que puedan resultar afectados por los pedimentos que se especifican en el suplico de la demanda y contra todas aquellas personas desconocidas que puedan ostentar algún derecho en relación con lo solicitado en el presente juicio o puedan verse afectados en cualquier forma con la resolución que se dicte, sobre acción negatoria de servidumbre y otros extremos, en los cuales y por providencia de esta fecha, se ha acordado hacer un segundo llamamiento, en la misma forma que el anterior, a los demandados, que son los posibles e ignorados propietarios de los pisos o locales de la casa número 16 y 18 de la calle de Sierra Salvada, de esta capital, y las personas desconocidas que puedan ostentar algún derecho en relación con lo solicitado en dicho juicio o puedan verse afectadas en cualquier forma con la resolución que se dicte, señalándose para que comparezcan en los autos personándose en forma, la mitad del término antes fijado, es decir, cinco días, bajo apercibimiento que de no verificarlo y transcurriese este segundo término sin comparecer, se les declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda, notificándose en los estrados esta providencia y las demás que recayeren. Al propio tiempo, se les hace saber que las copias simples de demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que tenga lugar la debida publicidad y fijación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, Alberto Merino Cañas (Firmado).—El Magistrado Juez, Julián Serrano Puertolas (Firmado).

(A.—12.422)

JUZGADO NUMERO 2

Juzgado de Primera Instancia número dos.

Cédula de citación de remate

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera instancia número dos de esta capital, en méritos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don Luis Marco Sanz, en nombre y representación de «José Banús, S. A.», contra don Angel Beltrán Suárez, en reclamación de 81.580,80 pesetas, de principal; 3.201 pesetas de gastos de protesto y 30.000 pesetas para intereses y costas, se cita de remate al referido demandado conforme previenen los artículos 1.444 y 1.460 de la Ley de Enjuiciamiento civil, a fin de que en el término de nueve días se persone en autos y se oponga a la ejecución, si viere conveniente.

Se hace constar haberse practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago al referido demandado en desconocido paradero y domicilio.

Madrid, treinta de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado Juez (Firmado).

(A.—12.403)

JUZGADO NUMERO 5

Don José Moreno Moreno, Magistrado Juez de Primera Instancia número cinco de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.295/77, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Marco Sanz, en nombre y representación de «José Banús, Sociedad Anónima», contra doña Magdalena García Larrinaga, sobre reclamación de catorce mil novecientas cincuenta y cuatro pesetas con ocho céntimos de principal, más otras once mil pesetas presupuestadas para costas, intereses y gastos, en cuyos autos y por providencia de esta fecha se ha decretado sin previo requerimiento de pago a la ejecutada doña Magdalena García Larrinaga el embargo de los derechos dimanantes del contrato de compraventa suscrito entre «José Banús, S. A.», y la demandada, sobre el local de negocio número 3, casa A, torre 19 de la

supermanzana 2, en el Barrio del Pilar, actualmente denominado plaza de Verín, 9, despacho comercial 3 de esta capital, para garantizar las responsabilidades exigidas en estos autos y por las que se despachó la ejecución, habiéndose acordado citar de remate a la ejecutada y, en su consecuencia, cito por medio del presente para que dentro del término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, y haciéndose constar, asimismo, haberse practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero, y que las copias de la demanda y documentos presentados se encuentran en esta Secretaría.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a dos de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado Juez (Firmado).

(A.—12.402)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número cinco de Madrid, en autos de menor cuantía 1.067-76-A, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Sánchez Jauregui, en nombre y representación de don Federico Climent Casademont, contra don Sixto J. Concepción, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Una fotocopiadora marca «Raofax», número 1.502, de mueble corriente, de 125 v.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid, sito en la calle del General Castaños, 1, piso 3.º, se ha señalado el día 13 de marzo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera: Servirá de tipo para esta subasta el de ciento veinte mil pesetas; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda: Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera: Los bienes que se subastan se encuentran en poder del demandado, plaza de Weyler, 8 - Santa Cruz de Tenerife.

Dado en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, José Moreno.—El Magistrado Juez, Joaquín Revuelta.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en el lugar y fecha expresada. Doy fe.

El Secretario (Firmado).—El Magistrado Juez de Primera Instancia número cinco (Firmado).

(A.—12.393)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número seis, de esta capital, en juicio ejecutivo, número 939 de 1976-0, promovido por el Procurador señor González Valderrábano, en nombre de «Sefisa Finanzaciones, S. A.», contra don Ricardo Vicent Viana, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, el siguiente:

Un automóvil marca «Seat-1430», matrícula de Madrid número nueve mil seiscientos cincuenta y ocho, letra serie AC, —M.9658-AC—, pintado en color blanco.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Almirante, 9, se ha señalado el día veintiocho de marzo próximo,

mo, a las once de su mañana; haciéndose constar que dicho vehículo sale a subasta por primera vez en la suma de 130.000 pesetas, en que ha sido tasado, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a primero de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado Juez (Firmado). (A.—12.443)

JUZGADO NUMERO 7

Cédula de citación de remate

En el Juzgado de Primera Instancia número siete de esta capital, penden autos de juicio ejecutivo número 784-A-1977, instados por el Procurador don Francisco de Guinea y Gauna en nombre de la entidad «Mercauto, S. A.», contra don Miguel Angel Cabezas Leal y esposa doña María Antonia Quintario Esteban, en los que por auto de este día se ha despachado ejecución contra los mismos por las sumas de ciento sesenta y tres mil pesetas de principal y sesenta mil pesetas presupestada para intereses, gastos y costas, sin perjuicio de liquidación, y que por encontrarse dichos ejecutados en ignorado paradero sin previo requerimiento de pago de tales sumas y a responder de las mismas, se ha embargado la cantidad de ochenta mil ciento sesenta y dos pesetas que se hallan depositadas en la Caja General de Depósitos a disposición de dicho deudor, consignadas por el Juzgado de Primera Instancia número once de esta capital y el piso vivienda propiedad de ambos deudores número 28, letra D, de la escalera izquierda, finca número 38 del edificio, bloque número 8, sito en el Parque de La Colina de esta capital.

Y por medio de la presente se cita de remate a los ejecutados don Miguel Angel Cabezas Leal y esposa, doña María Antonia Quintario Esteban, en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de nueve días puedan comparecer en forma en los autos a oponerse a la ejecución, si les conviniere, encontrándose las copias de la demanda y documentos en Secretaría, donde podrán ser recogidas.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide la presente en Madrid, a primero de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado). (A.—12.427)

JUZGADO NUMERO 7

Cédula de notificación y emplazamiento

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que se sigue ante el Juzgado de Primera Instancia número siete de Madrid, con el número 1.560-77-1, de que se hará mención, se ha dictado el siguiente:

Auto

En Madrid, a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y ocho. Dada cuenta; por presentado el anterior escrito con los documentos que se acompañan, únanse a los autos de su razón, quedando en poder del actuario la copia que de todo ello se acompaña; y

Resultando: Que por el Procurador don Pedro Antonio Pardillo Larena, en nombre y representación de la entidad «Celta Marítima, S. A.», que acreditaba en forma legal, por medio de su escrito de veintinueve de diciembre último, al amparo de lo dispuesto en los artículos 1.397 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, solicitó del Juzgado se decretara el embargo preventivo de bienes de la entidad de nacionalidad chipriota, según manifiesta —«George and John Marine Co. Ltd.», domicilia-

da en Nicosia (Chipre)—, consistente en la suma de setenta y dos mil dólares de los Estados Unidos, en la actualidad depositados en la Agencia número 2 del Banco Ibérico, sita en esta capital, Paseo de las Delicias, número 51, cuya suma figuraba en cuenta especial a nombre de su parte y del representante de la entidad demandada «D. Photius Petsas»; alegaba los hechos que estimaba aplicables en base a la petición que formulaba e invocando los fundamentos legales de derecho que estimaba aplicables, término suplicando del Juzgado se acordara dicho embargo preventivo, equivalentes los sesenta y dos mil dólares de los Estados Unidos a cinco millones novecientas setenta y seis mil pesetas al cambio vigente, a fin de responder al pago de la compensación debida a su parte por la rescisión injustificada del contrato de compraventa del buque «Bernardos», y se proveyera lo necesario para que por la Agencia del Banco Ibérico, antes expresada, se conserve la mencionada suma a disposición del Juzgado, y, asimismo, tuviera a bien conceder el término legal para ratificar la acción precautoria en el procedimiento declarativo que correspondiera.

Resultando: Que por auto de veintisiete de diciembre último se decretó el embargo preventivo solicitado, de cuenta y riesgo de la parte actora y siempre que por la misma se prestara fianza por quinientas mil pesetas, limitándose dicho embargo al depósito de los sesenta y dos mil dólares de los Estados Unidos equivalentes a cinco millones novecientas setenta y seis mil pesetas, constituido en la Agencia del Banco Ibérico, sita en el Paseo de las Delicias, 51, de esta capital, embargo que se llevaría a efecto sin necesidad de dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 1.404 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en atención a no aparecer del escrito inicial de estas diligencias el domicilio de la entidad demandada.

Resultando: Que por la parte actora se prestó la fianza exigida, se notificó el embargo preventivo a la representación legal del Banco Ibérico, ordenando al mismo conservara el importe de dicho depósito a disposición de este Juzgado a resultas de las presentes diligencias y bajo la responsabilidad de la mencionada entidad bancaria.

Considerando: Que el artículo 1.411 de la Ley de Enjuiciamiento Civil dispone que por quien haya obtenido el embargo preventivo por cantidad superior a cincuenta mil pesetas, deberá pedir su ratificación en el juicio declarativo o ejecutivo que proceda, entablado la correspondiente demanda dentro del término de veinte días de haberse verificado, y habiendo dado cumplimiento la parte actora a dicha disposición al formular la anterior demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, es procedente ratificar el embargo preventivo decretado en estas actuaciones que ha sido llevado a efecto.

SS.º por ante mí el Secretario, Dijo: Que debía ratificar y ratificaba el embargo preventivo decretados en estas diligencias sobre setenta y dos mil dólares de Estados Unidos, equivalentes a cinco millones novecientas setenta y seis mil pesetas, al cambio vigente, como propiedad de la entidad de nacionalidad chipriota, e ignorado domicilio, «George and John Marine Co. Ltda.», que se encuentran depósitos en el Banco Ibérico, Agencia Urbana sita en el Paseo de las Delicias número 51 de esta capital, el cual fue decretado por auto de veintisiete de diciembre próximo pasado; y

Se admite a trámite la demanda que se formula en el anterior escrito por el Procurador don Pedro Antonio Pardillo Larena en nombre y representación de la entidad «Celta Marítima, Sociedad Anónima», contra la también entidad de nacionalidad chipriota «George and John Marine Co. Ltda.», de ignorado domicilio, sobre reclamación de cantidad; la que se sustanciará y decidirá por los trámites establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil para el juicio

declarativo de mayor cuantía; y de dicha demanda se confiere traslado a expresada entidad demandada en la persona del señor Representante legal de la misma, emplazándola en forma mediante edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, a fin de que dentro del término de nueve días improrrogables comparezca en los autos personándose en forma, edicto que se insertará, asimismo, en el diario «Ya» de esta capital, entregándose los mismos al Procurador señor Pardillo Larena para su curso y publicación.

Lo manda y firma el señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital; doy fe.—José Guelbenzu. Ante mí.—Antonio Zurita.—(Rubricados).»

Y para que sirva de notificación el auto anterior y de emplazamiento en forma al señor Representante legal de la entidad demandada de nacionalidad chipriota «George and John Marine Co. Ltda.» en la persona de su Representante legal, a fin de que dentro del término de nueve días, improrrogables, comparezca en los autos personándose en forma, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, Antonio Zurita (Firmado).

(A.—12.419)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario número 826-A-1977, instados por el Procurador don Rafael Delgado Delgado en nombre de don Lorenzo Fernández Sánchez y don Evaristo Julio Ballesteros Gómez, contra don Ignacio Díez Sixto y esposa, doña Evelia Pérez Bocos, sobre reclamación de un préstamo, intereses y costas, en cuyos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado por proveído de este día, sacar de nuevo a pública y segunda subasta, por término de veinte días, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera, la finca hipotecada siguiente:

Solar en Madrid señalado con el número cuatro de la calle Conde de Cartagena, que linda: al Oeste, con solar de la Beneficencia Provincial; al Norte, la calle Conde de Cartagena; al Este, la prolongación de la calle de Narciso Serra, y al Sur, la propia Beneficencia, teniendo la finca las siguientes medidas aproximadas, sin incluir chafalán: 82 metros lineales en el lindero Oeste; 19 metros lineales en el Norte; 77 metros, también lineales, al Este, y 16 metros, igualmente lineales, en el Sur, encerrando estas líneas una superficie aproximada de 1.373 metros 75 decímetros cuadrados, figurando en la hoja parcelaria número 87 del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid con el número 3 de la parcela que en la misma se representaban.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día tres de abril próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, calle Almirante, 11, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta la suma de nueve millones setecientas cincuenta mil pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento, y no se admitirán posturas que no cubran tal tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría y se

entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a dos de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, Antonio Zurita (Firmado).—El Magistrado Juez, José Guelbenzu (Firmado).

(A.—12.412)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, accidental Magistrado Juez de Primera Instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos que se sigue en este Juzgado con el número 915-77, a instancia de doña Paulina Rivera Galparsoro, por fallecimiento de doña Angela Galparsoro Robles, de setenta y tres años de edad, hija de José y Rosario, natural de Madrid, la cual falleció, sin otorgar testamento, en Pozuelo de Alarcón (Madrid), el día 4 de julio de 1974, sobre que se declare heredero abintestato de la misma a su prima doña Paulina Rivera Galparsoro, ha acordado publicar el presente edicto, anunciando la muerte sin testar de citada causante, haciendo constar el nombre y grado de parentesco de quien reclama su herencia, y llamado a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla en el término de treinta días.

Dado en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado Juez (Firmado).

(A.—12.397)

JUZGADO NUMERO 8

Don José Guelbenzu Romano, accidentalmente Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 1.570/977, se tramita juicio universal de quiebra necesaria de la industrial de esta plaza «Baquera Kusche y Martín, S. A.», dedicada a la actividad de Agente de Aduanas y domiciliada en ésta en Paseo de la Castellana, 8, en los que, por auto de hoy ha sido inhabilitada para la administración de sus bienes, lo que se hace público por medio del presente para el conocimiento general y efectos consiguientes, previniendo que nadie haga pagos ni entrega de bienes a la misma, debiendo verificarlo al Depositario nombrado, don Pedro Sánchez Reguardán, mayor de edad, casado, del comercio y de esta vecindad, en calle Valdecanillas, 13, y en su día, a los Síndicos que se nombre, bajo apercibimiento de no tenerlos preliberados de sus obligaciones, advirtiéndose también a cuantas personas tengan bienes de la pertenencia del mismo, que hagan manifestación de ello por nota que entregarán al señor Comisario don Manuel Martínez Guillén, mayor de edad, casado, del comercio y de esta vecindad, en calle Argensola, 9, ya que de no hacerlo así, serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de aquélla.

Dado en Madrid, a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado (Firmado).

(A.—12.394)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Juez de Primera Instancia accidentalmente encargado de este Juzgado número ocho de Madrid, por baja del titular.

Por el presente y para general conocimiento, se hace saber que mediante

resolución dictada con esta fecha en el expediente que con el número 767 de 1977 se promovió en este Juzgado por el Procurador don José Tejedor Moyano en nombre de la Sociedad «Construcciones Villafranca, S. A.», sobre declaración de ésta en el estado legal de suspensión de pagos, ha sido aprobada la propuesta de Convenio que en el acto de la Junta General de Acreedores celebrada con fecha 12 de la actual fue presentada por la acreedora «Urbanizadora de Trofas, S. A.»; habiéndose mandado a los interesados que en su consecuencia deberán estar y pasar por él. Dicha propuesta de Convenio, en síntesis consiste en que la suspensión satisfará a sus acreedores la totalidad de los respectivos créditos en cuatro plazos del veinticinco por ciento; el primero, al treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y nueve; el segundo, al treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta; el tercero, al veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y uno, y el cuarto, al treinta de noviembre del mismo año, confiriéndose la Administración de la compañía a sus órganos de gestión y representación social; pero en el supuesto de incumplimiento de pago de cualquiera de dichos plazos, el órgano de administración de la sociedad habrá de convocar a Junta de acreedores, designándose por mayoría una comisión compuesta por cuatro miembros, a la que añadirá un representante de la suspensión, y deberá adoptar funciones de liquidación del patrimonio de la misma para llegar al cumplimiento de los créditos. Una vez que los acreedores perciban el importe íntegro de sus créditos, se entregará a la suspensión los bienes que restaren, cesando de forma automática la Comisión.

El texto íntegro del Convenio se encuentra en los autos a la disposición de cualquier acreedor interesado en este expediente.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de general conocimiento cualquier persona interesada, se expide el presente en Madrid a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Juez de Primera Instancia número ocho (Firmado).

(A.—12.414)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado Juez de Primera Instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente número 70-78 de declaración herederos de Teófilo Cruz y Sáez, nacido en Valdemorillo de la Sierra el nueve de octubre de mil novecientos ocho, hijo de Faustino y Julia, el cual falleció en Madrid, el veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y siete, en estado de casado con doña Victoria Archulla e Hita sin dejar descendientes ni ascendientes por haber fallecido sus padres y sobreviviéndole solamente su hermana de doble vínculo, llamada Marcelina Cruz y Sáez. Lo que se hace saber de conformidad con el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil para que puedan comparecer los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, dentro del plazo de treinta días.

Dado en Madrid, a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario (Firmado).

(A.—12.401)

JUZGADO NUMERO 10

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado Juez de Primera Instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», contra don Manuel Villén Gallardo, se ha acordado la venta en primera y pública subasta de un inmueble especial-

mente hipotecado, propiedad actual de don Tomás Villén García y de doña Beatriz González Gutiérrez, demanda que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día cuatro de abril de mil novecientos setenta y ocho a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas sesenta y ocho mil ochocientos ochenta y tres pesetas con ochenta y seis céntimos, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca objeto de subasta

Casa número cuarenta de la Fuente del Pilar o Barrio de la Fuente del Pilar, de Linares. Ocupa ciento treinta y nueve metros y setenta decímetros cuadrados. Linda por la derecha, izquierda y espalda, con finca de donde se segregó. La superficie total construida es de doscientos noventa y un metros setenta decímetros cuadrados. Se compone de tres plantas. La baja contiene un local comercial con setenta y siete metros noventa y seis decímetros cuadrados y portal general de entrada y escalera para las plantas superiores, en diecisiete metros y sesenta y cuatro decímetros cuadrados; y cada una de las dos plantas altas tiene una vivienda con vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina con despensa, cuarto de baño completo, otro de aseo con ducha y terracilla, con noventa y ocho metros y diez decímetros cuadrados. Inscrita la hipoteca en el tomo 332, libro 330 de Linares, folio 77 vuelto, finca número 13.761, inscripción 3.ª, del Registro de la Propiedad de Linares.

Dado en Madrid, a uno de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(A.—12.395)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Angel Díez de la Lastra Penalva, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 1.319/76, F. L., se tramita juicio ejecutivo instado por «Casli, S. A.», en contra de don Lorenzo Peláez Ruiz, en Providencia del día de la fecha, se acordó sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, y precio de su tasación, los derechos que correspondan al demandado sobre el local planta baja A, de la casa número 10 de la calle General Moscardó, del Puerto de Sagunto (Valencia), por el precio de un millón ciento treinta y cinco mil ciento cuarenta y dos pesetas, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, María de Molina, 42, planta 4.ª, derecha, el próximo día cuatro de mayo próximo a las once horas de su mañana, haciendo saber a los licitadores que, para tomar parte en la subasta, es condición indispensables consignar en la mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del precio de la tasación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de la tasación, y que el rematante

podrá hacerlo en calidad de ceder a tercera persona.

Dado en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos setenta y ocho para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—El Secretario (Firmado). (A.—12.431)

JUZGADO NUMERO 13

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado Juez de Primera Instancia del número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 353/75, juicio ejecutivo a instancia de «Hispano Tolédano, S. A.», representada por el Procurador, señor Caballero Martín, contra «Pex, S. A.», que tuvo su domicilio en Madrid, calle Nervión, 25, y cuyo actual domicilio se desconoce, sobre reclamación de treinta y dos mil cuatrocientas pesetas de principal más intereses y costas, en los que, practicada la correspondiente liquidación de principal, intereses y gastos y tasación de costas, se dictó la siguiente:

Providencia

«Juez señor Bazarra. — Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos setenta y siete. De las anteriores operaciones dese vista a las partes por su orden y término sucesivo de tercer día, comenzando por la obligada al pago. Lo mandó y firma S. S., doy fe. Bazarra. Ante mí: Alberto Ruiz.—Rubricados.»

Y para que sirva de notificación en forma a «Pex, S. A.», se expide el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a uno de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(A.—12.424)

JUZGADO NUMERO 13

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado Juez de Primera Instancia número trece de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía, número 271/77, a instancia de don Severino Orgaz Martín, representado por el Procurador, señora Albacar Medina, contra doña Carmen Serrano Espejel, representada por el Procurador, señor Poblet Alvarado, y contra los herederos desconocidos de don Lorenzo Rivero Iñiguez, sobre cumplimiento de contrato de compra-venta, en cuyos autos se ha dictado la siguiente:

Sentencia

«En Madrid, a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y siete, vistos por el señor don Santiago Bazarra Diego, Magistrado Juez de Primera Instancia del número trece de los de esta capital, los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía promovidos por don Severino Orgaz Martín, mayor de edad y de esta vecindad, representado por el Procurador, doña María Luz Albacar Medina, y defendido por el Letrado, don Nicanor del Pardo, contra doña Carmen Serrano Espejel, de esta vecindad, que ha comparecido en autos representada por el Procurador, don Fernando Poblet Alvarado, y defendida por el Letrado don Lorenzo Rivero Iñiguez, y contra el Ministerio Fiscal, que no ha comparecido, sobre cumplimiento de contrato de compra-venta.

Fallo

Que estimando la demanda formulada por la Procurador doña María Luz Albacar Medina, en nombre y representación de don Severino Orgaz Martín, contra doña Carmen Serrano Espejel, herederos desconocidos de don Lorenzo Rivero Iñiguez y el Ministerio Fiscal, debo declarar, y declaro, que los demandados herederos de don Lorenzo Rivero Iñiguez deben consumir la compra-venta contenida en el documento privado de uno de agosto de mil novecientos sesenta y dos, aportado con la demanda, percibiendo el resto del precio y otorgando la correspondiente es-

critura pública, condenándoles a estar y pasar por tal declaración. Sin hacer expresa condena en costas a ninguna de las partes. Por la incomparecencia de los demandados desconocidos herederos de don Lorenzo Rivero y Ministerio Fiscal, cúmplase respecto a los mismos lo prevenido en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Así, por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—(Firmado) Santiago Bazarra Diego (Rubricado).

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior Sentencia por el señor don Santiago Bazarra Diego, Magistrado Juez de Primera Instancia del número trece de los de esta capital, que la suscribe, estando celebrando audiencia en el día de hoy de que doy fe.

Madrid, dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—Ante mí, (Firmado) Alberto Ruiz López Rúa (Rubricado).

Y para que sirva de cédula de notificación a los herederos desconocidos de don Lorenzo Rivero Iníguez, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente, dado en Madrid, a uno de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(A.—12.420)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado Juez de Primera Instancia número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos 1.118/74, a instancia de la «Compañía Mercantil General de Financiación, S. A.», contra don Manuel Gómez Gutiérrez, sobre reclamación de cantidad, en los que he acordado, con esta fecha, sacar a la venta en pública subasta y por segunda vez, las fincas embargadas en este procedimiento por lotes independientes, constituido cada uno por una finca, siendo los siguientes:

«Lote primero.—Urbana: Casa terrera, de planta baja, señalada con el número 160 de gobierno en la prolongación de la calle Luján Pérez, en la Isleta del Puerto de la Luz, de esta ciudad, que mide ciento cinco metros cuadrados y linda, al norte izquierda, con solar de don Manuel González Medina; al sur derecha, con el de doña Dolores Perdomo Clavijo; al poniente y espalda, con terrenos de la isleta; y al nacimiento y frente, con prolongación de la calle Luján Pérez. Actualmente dicha casa consta de tres pisos, sótano y ático, y tiene el número 156 de gobierno. Inscrita al libro 1.038, folio 212, finca 18.774.»

«Lote segundo.—Solar situado donde llaman Lomo de San Lázaro, término municipal de esta ciudad, compuesta de solar número 42, de la manzana primera del plazo de urbanización aprobado por el Ayuntamiento de San Lorenzo, que mide diez metros de frente por treinta y cinco metros lineales de fondo, que hacen un total de superficie de trescientos cincuenta metros cuadrados. Linda, al poniente o frente, con la carretera de Las Palmas a Agete; al nacimiento o fondo, con resto de la finca, principal de donde ésta se segrega, o sea, el solar número 2; al norte o izquierda, entrando con solar número 41 del mismo plano, la urbanización; y, al sur o derecha, con solar número 43 del mismo plano de urbanización. Inscrita al libro 913, folio 198, finca 13.948.»

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Madrid, calle María de Molina, 42, se ha señalado el próximo día cuatro de abril a las once horas, sirviendo de tipo para el primer lote la cantidad de cuatro millones novecientos cuarenta mil pesetas, y el de un millón cincuenta mil pesetas para el segundo lote, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin lo cual no se

rán admitidos a licitación. Haciéndose constar que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; y que los títulos suplidos por certificación del registro se hallan de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en los BOLETINES OFICIALES del Estado y de la provincia de Las Palmas de Gran Canaria, expido el presente que firmo en Madrid, a uno de febrero de mil novecientos setenta y ocho. Visto Bueno, El Ilustrísimo señor Magistrado Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—12.426)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado Juez de Primera Instancia número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado, que luego se mencionan, se ha dictado Sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, literalmente, dice:

«En Madrid, a doce de enero de mil novecientos setenta y ocho. El Ilustrísimo señor don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado Juez de Primera Instancia número catorce de Madrid, ha visto los autos sobre arrendamientos urbanos que con el número 252/77, se siguen en este Juzgado a instancia de don Manuel Barreiros Hernández, mayor de edad, casado, maestro-albañil, calle General Martínez Campos, 4, representado por el Procurador, señor Castillo Caballero, y defendido por el Letrado señor Muñoz Peces Barba, contra don Antonio Nicolás Gracia Barrado, mayor de edad, calle Antonio Vicent, declarado en rebeldía, sobre resolución de contrato arrendamiento, local de negocio, y

Fallo

Que estimando la demanda instada por el actor, don Manuel Barreiros Hernández, contra el demandado, don Antonio Nicolás Gracia Barrado, declaro resuelto el contrato de arrendamiento de la nave a que el juicio se refiere, sita en la planta baja de la casa número 43 de la calle Antonio Vicent, de esta capital, condenando al demandado a que la desaloje y ponga a la disposición del demandante bajo apercibimiento de lanzamiento si, requerido para ello, no lo verificase en plazo legal, y al pago de las costas del proceso.»

Y para que sirva de notificación en forma al demandado, don Antonio Nicolás Gracia Barrado, actualmente en paredero desconocido, mediante la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, se expide el presente en Madrid, a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(A.—12.396)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado Juez de Primera Instancia número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 70/77, a instancia de don Vidal Amatrián Sola, representado por el Procurador, señor Sánchez Jauregui, contra don Juan de Dios Nieto Moreno, sobre reclamación de un millón ochocientas sesenta y cuatro mil pesetas, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento y término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

1.º El acto del remate, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle María de Molina, 42-5.º izquierda, el día veintinueve de abril próximo y hora de las once de su mañana.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio por el que sale a esta subasta.

3.º Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

4.º Pueden participar en la subasta a calidad de ceder a tercero.

5.º Que los títulos de propiedad de los bienes, así como las certificaciones de cargas del Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados, por quienes quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además, que los licitadores tendrán que conformarse con los títulos existentes y que no tendrán derecho a exigirse ningunos otros.

Siendo la finca la siguiente:

«En Madrid. Finca número 4. Local comercial núm. 2, en planta baja de la casa núm. 17 de la calle San Lamberto. Ocupa una superficie total aproximada de noventa y cinco metros y sesenta y un decímetros cuadrados, y linda al frente, por donde tiene su entrada con la calle San Lamberto; izquierda, con el local número 1 de la finca, fondo con espacio libre que separa el inmueble del solar número 30 de la calle José Luis Arrese; derecha, con el local número 3 de la misma casa, hueco de escalera y portal. La cuota de su participación con el valor total del inmueble es de tres enteros por ciento. Inscrición en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, folio 50. Libro 700 de Vicálvaro. Finca número 41.120. Inscrición 9.º. Sale a subasta por la cantidad de cuatrocientas treinta mil ochocientas ochenta y seis pesetas.

Dado en Madrid, a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario (Firmado).

(A.—12.392)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Juez de Primera Instancia e Instrucción número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejec. 153/75, a instancia de «Financiaciones Industriales Incredit, S. A.», contra «Sociedad Hermanos Coello, S. L.», sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y ocho, en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, atendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a siete de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Parcela de terreno o solar, hoy en calle Travesía de Tenerías, 7, destinada a era, en término de Valdemoro, extramuros de la población y si-

tio próximo a Ermita del Santísimo Cristo de la Salud, mide una superficie de mil ciento veintitrés metros cuadrados. Linda, al norte, camino transversal; al sur, finca de donde se segrega, propia de los señores Reynald y Cánovas; este, parcela 38, de Angel Hervias; y, oeste, parcela 39, de Félix Alcalde, inscrita en ese Registro al tomo 1.072, folio 136, finca número 4.405, tasada a efectos de subasta en la cantidad de diez millones setecientos mil pesetas. (A.—12.432)

JUZGADO NUMERO 14

Don Santiago Bazarra Diego, Accidental Juez de Primera Instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 498/77, a instancia de «Financiera Madrid de Créditos y Descuentos, S. A.», contra don Demetrio Avila Rayo y doña Ramona Ponce Gallardo, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veintinueve de marzo próximo en la Sala de Audiencias de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Madrid, a uno de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

Bienes que se sacan a subasta

Tres vitrinas expositoras frigoríficas, una congeladora Kelvinator y las otras refrigeradoras de la marca Ramón Vizcaino; tasada pericialmente en doscientas diez mil pesetas.

(A.—12.398)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 1.459/77, y a instancia de don Marcos Vara Fernández, expediente de declaración de herederos abintestato de don Fernando Vara Fernández, que falleció sin testar en Aravaca (Madrid), con fecha diez de octubre de mil novecientos treinta y seis, en estado casado con doña Rosalina Llorente de Pablos, con la que no tuvo hijos; siendo sus padres don Fernando Vara Fernández y doña Isabel Fernández Sánchez; y reclamando la herencia los seis hermanos del causante, llamados don Andrés, don Marcos, doña Isabel-Aurora, doña Faustina-Emilia, doña Eugenia y don Félix Vara Fernández.

Y tratándose de sucesión entre colaterales, y siendo superior a diez mil pesetas el valor de los bienes de la herencia, he acordado, por providencia de fecha de hoy, anunciar la muerte del causante sin testar y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia; a fin de que los que se crean con igual o mejor derecho, puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarla en el plazo de treinta días.

Dado en Madrid para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—12.421)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 1.242/77, se siguen autos sobre declaración de fallecimiento de don Matías Fernández Gómez, que desapareció de su domicilio en Madrid en el año mil novecientos cuarenta y uno, sin que hasta la fecha haya recibido noticias del mismo, cesando toda comunicación desde ese año, por sí y a través de terceras personas, instados por su esposa doña Marciana Ruiz Portillo, con domicilio en Madrid, calle Camarena, 206, bajo número 4, todo lo que se hace público por medio del presente a los fines determinados en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil para que todas aquellas personas que hayan podido tener noticias del mismo comparezcan ante este Juzgado a manifestarlo en el plazo de diez días.

Dado en Madrid, a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

(A.—12.313)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 31/78, expediente de declaración de herederos abintestato de doña María del Carmen-Isabel y don Horacio-Victor Rodríguez Aragón, hijos de Horacio y de Dolores, naturales de Logroño y que fallecieron sin testar en Madrid, en estado de solteros, el veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y seis y el veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, respectivamente; reclamando la herencia el hermano de los causantes, don Angel-Nicolás Rodríguez Aragón, en su propio nombre y en el de sus cuatro hermanas, doña María Dolores-Sofía, doña María del Pilar, doña María de las Mercedes y doña Ana-María-Jesusa Rodríguez Aragón.

Y tratándose de sucesión entre colaterales y siendo superior a diez mil pesetas el valor de los bienes de la herencia, he acordado, por providencia de esta fecha anunciar por medio del presente la muerte de los causantes sin testar y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia; a fin de que quienes se crean con igual o mejor derecho, puedan comparecer a reclamarla en el plazo de treinta días ante este Juzgado.

Dado en Madrid, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en los BOLETINES OFICIALES de las provincias de Logroño y Madrid, a catorce de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(A.—12.400)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 32

Don Valero López Canti y Félez, Juez de Distrito número treinta y dos de los de esta capital de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio de desahucio que se tramitan en este Juzgado con el número treinta y tres de mil novecientos setenta y seis, a instancia de don Rafael Olivera Galán, representado por el Procurador de los Tribunales, don Felipe Ramos Cea, contra don José Antonio Ramírez Centeno, sobre falta de pagos, se han dictado las siguientes:

Providencia

Juez señor López Canti. Juzgado de Distrito número treinta y dos.—En Madrid, a seis de febrero de mil novecientos setenta y ocho. Dada cuenta, el precedente escrito con los justificantes de pago que se acompañan, presentados

por el Procurador don Felipe Ramos Cea, representante de la parte actora, don Rafael Olivera Galán, unanse a los autos de su razón, desahucio número treinta y tres de mil novecientos setenta y seis, y de conformidad con lo solicitado en dicho escrito, en periodo de ejecución y siendo ejecutoria la condena practíquese ampliación de Tasación de Costas, de las causadas posteriormente a la practicada con fecha veintitrés de abril de mil novecientos setenta y seis, que resulten devengadas y acreditadas en este día, dándose vista de dicha tasación a las partes, comenzando por la condenada al pago, don José Antonio Ramírez Centeno, demandado y por término de tercer día, para lo cual y por ignorado paradero del demandado señor Ramírez Centeno, librense edictos, fijándose uno de ellos en el tablón de anuncios de este Juzgado y el otro entregándose a la parte actora, Procurador señor Ramos Cea, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Lo manda y firma S. S. de que doy fe.—Valero López-Canti (Rubricado).—Ante mí, Eusebio Gómez (Rubricado).

Tasación de costas que practica el Secretario que suscribe, de las causadas en los presentes autos, comprendidas en la condena y devengadas al día de la fecha.

Tasas Judiciales: 590 pesetas. (Tasación y desglose, 199; Subasta, 400.)

Suplidos: 865 pesetas. (Timbres, 300; Mutualidad judicial, 225; Dietas y locomoción y suplidos, 340.)

Gastos Varios: 39.461 pesetas. (Tres edictos publicados en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, correspondientes a las subastas, 39.351; Fotocopias, 75; Reintegro de papel y suplidos, 35.)

Honorarios: 6.600 pesetas. (Del perito tasador, señor San Martín Peñascoba.)

Importe de la tasación, de costas, practicada con fecha veintitrés de abril de mil novecientos setenta y seis: 4.745 pesetas.

TOTAL: 52.261 pesetas.

Importa la presente tasación de costas las figuradas cincuenta y dos mil doscientas sesenta y una pesetas, salvo error u omisión.

Madrid, a seis de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, Eusebio Gómez (rubricado).

Y para que sirva de notificación de la providencia y dando vista de la tasación de costas al demandado, don José Antonio Ramírez Centeno, que se encuentra en ignorado paradero y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a seis de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Juez de Distrito (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—12.433)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

NAVALCARNERO

En providencia dictada en el juicio de faltas núm. 316 de 1977, sobre injurias y malos tratos, se ha acordado citar a la denunciada Visitación Pérez Santos, para que comparezca ante este Juzgado el día 21 del actual y hora de las diez cuarenta y cinco, para la celebración del juicio de faltas.

(G. C.—1.497) (B.—1.000)

TORREAVEGA

Por la presente se cita a Ignacio Montalvo Correa, que tuvo su domicilio en Madrid, calle de Amado Nervo, núm. 5, y actualmente parece se encuentra en ig-

norado domicilio, para que el día 2 de marzo y hora de las once cuarenta y cinco comparezca ante este Juzgado, sito en Baldomero Iglesias, s/n, a la celebración del juicio de faltas núm. 1.193 de 1977, que por lesiones en accidente de tráfico se tramita en este Juzgado y ser oído en dichas diligencias, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—971) (B.—655)

Juzgados Militares
REQUISITORIAS

BRIGADA DE INFANTERIA MECANIZADA NUM. XI

Herminia Rodríguez Gómez, domiciliada últimamente en la calle de Pablo Picasso, núm. 10, de Móstoles (Madrid), y con domicilio anterior en calle de Naval Moral de la Mata, núm. 2, de Madrid, propietaria del automóvil M-5498-Z, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Angel Cañete Páez, Teniente Juez instructor de la Brigada de Infantería Mecanizada núm. XI, paseo de Extremadura núm. 441 (Campamento-Madrid), para prestar declaración como testigo en las diligencias previas número 715 de 1977, instruidas por presunto "insulto a convoy militar".

Madrid, 23 de enero de 1978.—El Teniente Juez instructor, Francisco Angel Cañete Páez

(G. C.—878) (B.—570)

CAJA DE RECLUTA NUM. 111

Serrano Igualador (Juan) hijo de Carlos y de Bienvenida, natural de Madrid, nacido el 19-5-1954, domiciliado últimamente en la calle de Oropéndola, número 16, primero C, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 111 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de la Reina Cristina, núm. 5, Madrid, ante el Juez instructor don Angel Rubio Gutiérrez, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 30 de enero de 1978.—El Juez instructor, Angel Rubio Gutiérrez.

(G. C.—1.048) (B.—671)

CAJA DE RECLUTA NUM. 112

Miguel Briz Benito, hijo de José y de María, natural de Salamanca, nacido el 23 de mayo de 1956, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en la calle Mayorazgo, núm. 5, cuarto, Leganés (Madrid), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 112 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de la Reina Cristina, núm. 5, Madrid, ante el Juez instructor don Angel Rubio Gutiérrez, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 23 de enero de 1978.—El Juez instructor, Angel Rubio Gutiérrez.

(G. C.—800) (B.—571)

Santos Redondo (Mariano), hijo de Florentino y de Ana, natural de Madrid, nacido el 18-5-1956, domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 168, Madrid, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 112 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de la Reina Cristina, núm. 5, Madrid ante el Juez instructor don Angel Rubio Gutiérrez, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 30 de enero de 1978.—El Juez instructor, Angel Rubio Gutiérrez.

(G. C.—1.128) (B.—784)

FUENCARRAL-MADRID

Lozano Olivares (Rafael), hijo de Rafael y de Aristónica, natural de Villalbilla (Madrid), de estado casado, de profesión pintor-empapelador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Alcobendas (Madrid), calle de Mequinenza, núm. 1 bloque primero, portal

número 1, primero izquierda, procesado por deserción, comparecerá en el término de ocho días, a partir de su publicación, ante don Francisco Peral Herrera, Teniente Coronel de Artillería, prestando sus servicios como Juez instructor de la Academia de Artillería Fuencarral (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la búsqueda y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Fuencarral-Madrid, 12 de enero de 1978.—El Teniente Coronel de Artillería, Francisco Peral Herrera.

(G. C.—641) (B.—448)

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Angel Romero Cerdeña, el cual sirvió las Notarías de Fon (Colegio Notarial de Zaragoza), Agramunt (Colegio de Barcelona), Valencia (Colegio de Valencia) y Madrid.

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubieran lugar.

Madrid, 1 de febrero de 1978.—El Decano (Firmado).

(A.—12.513)

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don José María de la Fuente Bermúdez, el cual sirvió las Notarías de Sort (Colegio Notarial de Barcelona); Tella, Mondoñedo y Santiago de Compostela (Colegio de La Coruña), y Madrid.

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubieran lugar.

Madrid, 1 de febrero de 1978.—El Decano (Firmado).

(A.—12.514)

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Rafael Núñez Lagos, el cual sirvió las Notarías de La Cañiza (Colegio Notarial de La Coruña), Cartagena (Colegio de Albacete) y Madrid (capital).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubieran lugar.

Madrid, 6 de febrero de 1978.—El Decano (Firmado).

(A.—12.515)

PATRONATO DE APUESTAS MUTUAS
DEPORTIVAS BENEFICAS

Delegación de Madrid

Se ha presentado en esta Delegación el pasado día 3 de enero escrito firmado por don Manuel Alcaraz Bonillo, en el que reclama un premio correspondiente al boleto número 22.897.239, de la jornada 16 de la temporada 1977-78, manifestando que no puede presentar el cuerpo del boleto que debe quedar en poder del apostante por haber sido destruido.

Lo que se pone en conocimiento del público, advirtiéndose que puede formularse escrito oponiéndose al pago del boleto objeto de reclamación ante esta Delegación y dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Madrid, 1 de febrero de 1978.—El Delegado (Firmado).

(G. C.—1.110-2) (O.—17.821)

IMPRESA PROVINCIAL
DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36